



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Año 1992

IV Legislatura

Núm. 524

## AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

PRESIDENTE: DON JOSEP PAU I PERNAU

Sesión núm. 46

celebrada el miércoles, 7 de octubre de 1992

Página

### ORDEN DEL DIA:

Comparecencia del señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Solbes Mira), para informar:

- |   |       |
|---|-------|
| — De las prioridades del Departamento a lo largo de los próximos meses. A petición propia (número de expediente 214/000078) .....   | 15328 |
| — De la situación general por la que atraviesa el sector agrario español, con especial consideración de los últimos acontecimientos que han provocado las manifestaciones protagonizadas por los agricultores en toda España. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular (número de expediente 213/000492) ..... | 15328 |
| — Sobre la actual situación por la que está atravesando el sector agrario español y la incidencia de la reforma de la política agrícola común en el mismo. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular (número de expediente 213/000493) .....  | 15328 |

**Se abre la sesión a las diez y treinta minutos de la mañana.**

El señor **PRESIDENTE**: Se inicia la sesión.

En el orden del día de hoy figura la petición de tres comparecencias del excelentísimo señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación. La primera de ellas es a petición propia, para informar de las prioridades del Departamento a lo largo de los próximos meses. La segunda es del Grupo Popular, para informar de la situación general por la que atraviesa el sector agrario español, con especial consideración de los últimos acontecimientos que han provocado las manifestaciones protagonizadas por agricultores en toda España. La tercera, también del Grupo Popular, para informar sobre la actual situación por la que está atravesando el sector agrario español y la incidencia de la reforma de la política agrícola común en el mismo.

Dado el carácter parecido que tienen las tres comparecencias y el carácter, también general, que se puede dar a las mismas, la Mesa ha acordado que se tramiten conjuntamente y, por lo tanto, tiene la palabra el señor Ministro para informar conjuntamente sobre las tres peticiones de comparecencia.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION (Solbes Mira)**: Voy a intentar, en una exposición que necesariamente tendrá que ser relativamente resumida, exponer lo que constituyen, en mi opinión, los elementos fundamentales para entender qué está sucediendo en la agricultura española en el momento actual. En consecuencia, voy a intentar centrarme en una serie de puntos de interés general, con independencia de que, posteriormente, en el debate entremos en cualquier otro elemento que sea de interés más concreto o específico.

De acuerdo con esa idea, voy a organizar mi presentación hablando, en primer lugar, del desarrollo y aplicación de la reforma de la política agrícola común, que sigue constituyendo la línea vertebral de toda la definición de la política agrícola española y, en segundo lugar, del desarrollo del acuerdo marco con las organizaciones agrarias. Me referiré también a las relaciones con comunidades autónomas y luego a otros asuntos de interés general, o bien relacionados con la Comunidad —estoy pensando en aspectos del tipo de consecuencias agrimonetarias, períodos transitorios, etcétera—, o problemas coyunturales como los de la patata, la manzana o el vino, para hacer una referencia final al tema presupuestario.

En primer lugar, agradezco la posibilidad de esta comparecencia. Creo que es útil que al principio y al final de cada período de sesiones celebremos una reunión para poder intercambiar puntos de vista sobre la situación de la agricultura y precisamente hoy puede ser una de esas ocasiones.

En mi última comparecencia, el pasado 3 de junio, hablamos ya e iniciamos un interesante debate sobre el futuro de la agricultura española, basada en la re-

forma de la política agrícola común y el plan de modernización, que son, sin duda alguna, los ejes básicos en los que desarrollé aquella comparecencia. Precisamente hoy lo que pretendía es, como he señalado anteriormente, ver los avances que se han producido en estos últimos cuatro meses y tratar del desarrollo de algunas cuestiones de interés pendientes.

En cuanto a la reforma de la política agrícola común, en primer lugar, es evidente que hay que referirse al punto de tal reforma, es decir, las ayudas a las oleaginosas, o sea, el sistema que ya está en vigor dentro de la reforma, aunque haya sido retocado por ella, pero que nos puede permitir conocer exactamente cómo puede evolucionar la reforma en el futuro y en qué medida dicha reforma es compatible o no con la nueva línea que se está diseñando en el marco de las negociaciones de la Ronda Uruguay.

El Consejo de Ministros de Agricultura de la CEE aprobó el sistema el 22 de octubre pasado. El sistema de ayudas, que significa un cambio del sistema de protección vía precios por el sistema de ayuda directa, se ha aplicado ya este año. El nuevo sistema se estableció para dar cumplimiento al denominado «panel» de la soja en el marco del GATT, pero es verdad que este nuevo sistema ha sido también discutido por Estados Unidos y en este momento el reglamento publicado en diciembre de 1991 está sometido a un nuevo procedimiento de arreglo de diferencias entre la Comunidad y Estados Unidos. En aquel momento se exigía celeridad para conocer cómo se debía aplicar el sistema. Yo señalaba entonces las dificultades que iba a tener este reglamento y es verdad que al final se ha aplicado a lo largo del año, pero todavía hay algunos puntos que pueden modificarse en el futuro, además de los que se han visto modificados por la reforma de la política agrícola común.

Sin embargo, desde el punto de vista de resultados económicos, creo que hay que decir que el resultado ha sido satisfactorio. No se ha superado de forma significativa la superficie máxima garantizada. Al final hemos alcanzado únicamente el millón 450.000 hectáreas, es decir, sólo 40.000 hectáreas más de lo establecido como superficie máxima; sin embargo, 300.000 hectáreas más de lo tradicionalmente sembrado en nuestro país. Esto demuestra que los agricultores son bastante sensibles a la puesta en marcha de mecanismos nuevos que les puedan resultar más favorables. Es cierto que al nuevo sistema comunitario de ayuda, al que se ha unido la desgraciada climatología de la pasada campaña, ha hecho que, indudablemente, la superficie sembrada en girasol haya sido muy superior, como decía, a la de años anteriores.

El sistema también ha funcionado bien desde el punto de vista de pagos. En el mes de septiembre se puso en marcha la ayuda compensatoria. El importe de este anticipo, correspondiente a la campaña 1992-1993 ha sido hasta ahora de 21.964 pesetas por hectárea como media. De esta ayuda se han beneficiado 82.000 agricultores y la cuantía total de ayudas que se recibirán

por este primer tramo va a ser de unos 40.000 millones de pesetas, de los que ya están pagados en el momento actual más del 60 por ciento.

Por tanto, creo que ya no se pueden sembrar dudas sobre las posibilidades del sistema de ayudas en el sector de la política agrícola común. Queda claro que los precios más bajos están compensados con ayudas directas y, sin embargo, es verdad también que en la nueva normativa, y en el caso específico del girasol, está prevista la posibilidad de un ajuste, de una ayuda, en función de la evolución de los precios internacionales. Como SS. SS. conocen, si los precios en el mercado de Rotterdam se mantienen inferiores en más de un 8 por ciento al precio de referencia, habrá un ajuste al alza de la cuantía final de las ayudas por hectárea.

Finalmente, quiero referirme a otras dos actuaciones que pueden tener interés. Por una parte, se ha solicitado a la Comisión la implantación del régimen de primas al almacenamiento y, por otra, se ha iniciado la tramitación de préstamos a la comercialización de granos oleaginosos, de acuerdo con la Resolución 4/1992, de la Secretaría General de Producciones y Mercados.

El segundo punto de importancia en la reforma de la política agrícola común es, sin duda alguna, el del plan de regionalización de cereales. El artículo 3 del Reglamento 1765/1992, de 30 de junio, establece que cada Estado miembro presentará a la Comisión Europea, antes del 1 de agosto, un plan de regionalización, tomando como base de referencia el plan presentado en enero para el sector de oleaginosas. A finales del mes de julio el Ministerio de Agricultura presentó ante la Comisión el plan de regionalización de cultivos herbáceos aplicable a la campaña 93-94, plan que servirá de base para el cálculo de las ayudas directas a la renta.

Los aspectos destacables del plan son, por una parte, la definición de una superficie base que expresa la limitación del conjunto de tierras que pueden dedicarse a los cultivos herbáceos acogidos a las ayudas y, por otra, la regionalización productiva, que consiste en la definición geográfica de los diferentes potenciales productivos a efectos del cálculo de la ayuda. España ha adoptado la superficie de base nacional para el maíz y para el cereal de regadío y la superficie de base autonómica para el conjunto de cereales de secano. Para todos ellos se ha utilizado la comarca agraria, con las excepciones que se han considerado necesarias.

Las comarcas agrarias se agrupan posteriormente por estratos de rendimiento homogéneo. No les voy a cansar, porque SS. SS. seguramente lo conocen bien, pero hemos definido once estratos para el secano, nueve estratos para el maíz de regadío y nueve estratos para otros cereales en regadío.

El régimen de abandono, que es del 15 por ciento de la superficie, deberá cumplirse en cada uno de los diferentes ámbitos de aplicación de las superficies de base correspondientes, aunque en el caso español la aplicación de la excepción a los pequeños productores, que en nuestro caso afecta a 92 toneladas, supone que no tendrán que realizar el régimen de abandono del 15

por ciento; como digo, en el caso español el porcentaje de productores afectados es relativamente importante. Este plan fue debatido ampliamente con organizaciones profesionales. Se ha utilizado como referencia, una vez perfeccionada la regionalización presentada por España para las oleaginosas, y se ha discutido también con comunidades autónomas antes de su presentación en Bruselas.

Ya sé que todo plan que reparte un todo entre partes es discutible, que todo criterio, por correcto que sea, siempre genera ciertas desigualdades. Sin embargo, estoy convencido que el plan es el mejor de los posibles y aunque pueda recibir ciertas críticas estoy convencido de que los resultados del mismo beneficiarán a la mayoría de los agricultores.

¿Qué queda pendiente en cuanto al desarrollo de la reforma? Todavía hay bastantes cosas. A lo largo del mes de julio, en el Boletín Oficial de las Comunidades Europeas se han publicado los diferentes reglamentos aprobados por el Consejo en los sectores productivos contenidos en la reforma (cultivos herbáceos, tabaco, vacuno, carne de ovino, caprino y medidas de acompañamiento). Paralelamente, durante los meses de julio y septiembre los comités de gestión han trabajado en la puesta en marcha de los diferentes reglamentos de aplicación cuya publicación es competencia de la Comisión.

Finalmente, serán los Estados miembros los que tendrán que transcribir y clarificar las normas comunitarias en sus respectivas legislaciones. Así, por ejemplo, en el apartado de cultivos herbáceos, el Consejo ha publicado los dos reglamentos previstos en la reforma de la PAC. La Comisión Europea ha publicado seis reglamentos y, a nivel estatal, el Ministerio está preparando la normativa contenida en los reglamentos ya publicados.

Por lo que respecta a los sectores ganaderos están publicados los reglamentos del Consejo y se está en proceso de elaboración en los diferentes comités de gestión de las normas correspondientes de responsabilidad de la Comisión Europea. Espero que los servicios de la Comisión aceleren sus trabajos, pues sería deseable disponer de todos estos reglamentos a lo largo de este mes de octubre.

Finalmente también se han puesto en marcha los reglamentos del Consejo referidos a medidas de acompañamiento. Fueron publicados a finales del pasado mes de julio, pero estas medidas no van a tener desarrollo reglamentario por parte de la Comisión, por lo que ya puedo anunciar a SS. SS. que van a ser puestas en marcha a través de las normas nacionales y tendrá que hacerse en próximas fechas. De manera prioritaria vamos a presentar un proyecto, en la próxima semana, de ayudas a la jubilación anticipada que tendrá que ser discutida con las comunidades autónomas en el marco de la Conferencia sectorial y con las organizaciones agrarias en el marco de lo establecido en el acuerdo que suscribimos el pasado 23 de mayo.

Es evidente que para hacer frente a las obligaciones

de este primer año de puesta en marcha de esas medidas de acompañamiento había que tomar alguna decisión presupuestaria, y así se hizo por parte del Ministerio, para poder iniciar la aplicación de dichas medidas desde 1993.

Antes de pasar a detallarles cuál es el estado de desarrollo del acuerdo marco podría ser útil hacer algunos comentarios sobre los datos estimativos de que disponemos en el momento actual en cuanto a la incidencia financiera de la política agrícola en nuestro país.

De los estudios realizados por el Ministerio de Agricultura me gustaría destacar dos datos como fundamentales. En primer lugar, se va a producir una redistribución del gasto agrícola entre países que nos va a dar un resultado bastante diferente al que conocemos en el momento actual. Este era uno de los objetivos de la reforma y creo que se puede cumplir bien. Segundo, hay una evolución previsible de los fondos que va a recibir España como consecuencia de la reforma de mejora sustancial respecto a la situación actual. Ello es relativamente lógico, no sólo por la mejora de ese equilibrio entre países sino también por la compensación adicional que van a recibir nuestros agricultores y ganaderos como consecuencia de la reducción de precios. Sin embargo les daré algunos datos. Por ejemplo, en cereales nuestra participación en el actual sistema comunitario es del 4,9 por ciento; pensamos que después de la reforma llegaremos al 11 por cien, aproximadamente. En oleaginosas nuestra participación es del ocho por cien; después de la reforma pensamos que deberíamos quedarnos en una participación financiera de alrededor del 12 por ciento. En el tabaco nuestra participación es del 6,8 por ciento en la actualidad; con la reforma deberíamos llegar a una cifra próxima al 12 por ciento.

Esto nos va a dar un resultado final: que para estos sectores a los que afecta la reforma pasaremos al final del período transitorio de los mil millones de ecus que actualmente estamos recibiendo por año; es decir, ya en velocidad de crucero de aplicación de la reforma, en el momento en que ya esté aplicada al cien por cien, pasaremos a unos dos mil millones de ecus de ingresos en España.

Además de la reforma de la política agrícola común, el segundo gran paquete de temas que han llamado la atención del Ministerio durante este período ha sido el de la puesta en marcha del acuerdo marco sobre modernización. Creo que también aquí se ha avanzado de forma sustancial. Quiero enumerar a SS. SS. estos avances que se han producido en el marco del acuerdo. Durante los últimos meses se han constituido seis mesas de trabajo y a mediados de julio se realizó una reunión de tipo global para efectuar una valoración global de los avances producidos hasta aquel momento.

En el momento actual, ¿en qué situación nos encontramos? En primer lugar, en la mesa de relaciones contractuales que se constituyó el 19 de julio del 1992, se han trabajado temas como la ley de contratos agrarios interprofesionales, las denominaciones de origen en la

política de calidad y el plan de normalización de frutas y hortalizas. Hay una segunda mesa sobre regulación de realizaciones profesionales que se constituyó el 8 de julio de 1992. En la misma reunión se acordó enviar un cuestionario a las organizaciones agrarias para que expresen sus opiniones sobre el futuro de la organización interprofesional. El cuestionario se envió el día 10 de julio y todavía estamos pendientes de recibir los puntos de vista de las organizaciones agrarias.

Con independencia de eso, se ha iniciado una reflexión externa que nos permita analizar el problema de las organizaciones profesionales con unos criterios más amplios que los actuales. Se constituyó también una mesa sobre los «inputs» y medios de producción el 11 de junio. Tuvo una reunión el 7 de julio sobre ayudas a la adquisición de maquinaria y otras 20 sobre energía y fertilizantes. Algunos de los elementos discutidos ya han podido trasladarse a alguna decisión específica, especialmente en lo que se refiere a la fiscalidad de los «inputs». Esperamos que la ley, si sale tal como está en estos momentos redactado el anteproyecto, supondrá una clara ventaja clara para el agricultor desde el punto de vista de coste de los «inputs».

La mesa de estructuras se constituyó el día 17 de junio y los temas anunciados por grandes objetivos se definieron en tres grupos de trabajo. Uno, sobre apoyo a las rentas. Aquí también nos ha permitido llegar a un cierto acuerdo respecto al punto de apoyo a las rentas que es la indemnización compensadora. En segundo lugar, en cuanto al tamaño de las explotaciones, se está trabajando en algunos aspectos jurídicos importantes para intentar dar una mayor viabilidad hacia otro tipo de explotaciones, y, finalmente, un tercer grupo sobre diversificación de rentas.

En Seguridad Social Agraria todavía no hemos tenido resultados al 100 por cien, pero creo que se ha avanzado de forma sustancial y espero que seamos capaces de modificar los dos aspectos que actualmente preocupan más a las organizaciones agrarias. En primer lugar, el papel de las jornadas reales y teóricas y, en segundo, la posibilidad de compatibilizar el Régimen general con el Régimen especial, en la medida en que evidentemente alguien quiera optar por el Régimen general.

Por último, la VI Mesa sobre Seguros Agrarios se ha estado reuniendo. En la misma hemos expuesto, aparte de las consultas preceptivas, las modificaciones que sobre seguros agrarios creemos que hay que introducir en la normativa del país, especialmente en lo que se refiere al seguro integral de cereales. El resultado final va a ser una norma que se publicará en los próximos días y que modifica el régimen actualmente aplicable al seguro integral agrario. Sé que éste no es un tema pacífico, que va a crear ciertas dificultades, pero pensamos que la racionalización y la permanencia del sistema exigían cortar una serie de actuaciones atípicas que estaban poniéndolo en peligro. Por tanto, creemos que esa opción es más correcta que cerrar los ojos ante esas dificultades porque el resultado final hubie-

ra sido poner en tela de juicio la propia existencia del sistema.

Por tanto, señorías, creo que las medidas que consideramos urgentes y que quedaron recogidas en el Anexo I, así como los temas de reforma estructural y modernización del Anexo II, están resueltas parcialmente o están en camino de resolución; sobre todo, creo que las medidas que considerábamos urgentes están cumplidas.

Quizá donde tengamos que intensificar nuestro esfuerzo es en el desarrollo de instrumentos para incrementar la productividad y la rentabilidad por explotación, donde tenemos el compromiso de definir la explotación prioritaria. También creo que tendríamos que insistir en lograr explotaciones de mayor dimensión y mejor capitalizadas. Ya estamos pensando en cambios o retoques en la Ley de Explotación Familiar y en la Ley de Arrendamientos Rústicos y, primordialmente, en adaptar el cese anticipado, con reestructuración, a la reforma de la política agrícola común.

Es en este último punto donde, como decía antes, vamos a realizar propuestas concretas la próxima semana a comunidades autónomas y a organizaciones agrarias. También en otro punto, en el de la interprofesión, estamos elaborando un documento que espero poder presentar pronto también a estos interlocutores.

Tercer aspecto al que quería referirme: relaciones con comunidades autónomas. El pasado 22 de julio, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación presentó a las comunidades autónomas, en el marco de la Conferencia Sectorial, elementos básicos para un acuerdo de cooperación y colaboración en la gestión de la política agrícola común. Este compromiso se hace necesario e ineludible a raíz de la integración de España en la Comunidad y como consecuencia de los importantes cambios que se están produciendo en el panorama agroalimentario, tanto nacional como internacional.

El acuerdo propuesto por el Ministerio propugna una corresponsabilidad, tanto normativa como en los aspectos económicos y financieros, y tiene los siguientes contenidos prioritarios. En primer lugar, establecimiento de mecanismos y procedimiento para integrar los puntos de vista de la Administración y de las comunidades autónomas, así como promover la participación de las comunidades autónomas en la formación de la posición española en Bruselas y suministrar la información a las comunidades autónomas, y de las comunidades autónomas al Estado, para configurar y definir de forma mejor las decisiones comunitarias. En segundo lugar, una cooperación recíproca en materia de desarrollo normativo que impida parte de los contenciosos de tipo jurídico-formal que en la actualidad se plantean. En tercer lugar, una coordinación de las políticas de financiación de las administraciones central y autonómica y de corresponsabilización en la aplicación de fondos comunitarios. En cuarto lugar, es importante, desde el punto de vista del Ministerio de Agricultura, que se establezca un sistema de verificación de actuaciones de

las diferentes administraciones y, finalmente, hay que establecer un procedimiento de gestión que facilite la aplicación eficaz de las normas comunitarias y de la financiación aneja a las mismas.

Creemos que, con este modelo, no sólo podemos cumplir las sentencias del Tribunal Constitucional sobre la distribución competencial entre ambas administraciones sino que tendremos un instrumento realmente eficaz que nos permita actuar de forma más directa y con mejor conocimiento de las responsabilidades de cada uno en toda la política agrícola común. Evidentemente, el modelo pasa por el establecimiento de un convenio y el reforzamiento de las conferencias sectoriales, que actualmente ya están dando buenos resultados, pero posiblemente tendríamos que ir más lejos que el modelo que actualmente conocemos.

¿Qué otros temas —decía antes— pueden ser de interés o deberíamos comentar en esta comparecencia? En primer lugar, es inevitable que, dados los momentos que estamos viviendo, hagamos una referencia a las consecuencias agrimonetarias de estos días.

Como SS. SS. conocen, en la Comunidad se trabaja en ecus. El ecu se convierte en moneda nacional al tipo de cambio verde y las discrepancias entre el tipo de cambio verde y el tipo de cambio financiero generan todo un complejo proceso de compensaciones que se denominan montantes compensadores monetarios y que pretenden que no existan ventajas para uno u otro país mientras el cambio financiero no se identifica con el cambio verde. Sin embargo, las modificaciones automáticas del tipo de cambio verde como consecuencia de una devaluación o una revaluación generarían incidencias, de tipo económico y de intercambios, que podrían ser inaceptables.

En consecuencia, aceptando como filosofía básica que, al final, el tipo de cambio financiero y el tipo de cambio verde deben coincidir, el sistema diseñado en la Comunidad establece que las modificaciones del tipo de cambio verde como consecuencia del tipo de cambio financiero son sólo del 30 por cien en el momento inicial de la modificación de ese tipo de cambio financiero, quedando una especie de remanente del 70 por cien para ser modificado posteriormente. Dicho de otra forma: la devaluación del tipo de cambio sólo afecta a precios y ayudas de forma inmediata en un 30 por cien de la devaluación y el 70 por cien restante, mientras no se absorban las dos campañas siguientes, que es lo que establece la legislación comunitaria, se compensa con los denominados montantes compensadores monetarios, que juegan como elementos equilibradores en la importación y en la exportación.

Todo esto para decir que, desde el punto de vista práctico, lo que se va a producir en España —se está produciendo ya— es una modificación del tipo de cambio verde en precios de intervención y en algunas ayudas. Digo algunas ayudas porque otras definen para toda la campaña el tipo de cambio verde y no se modifica, con independencia de las variaciones que se puedan producir en el tipo de cambio financiero. En el caso de esas

modificaciones de precios, lo que vamos a tener es una elevación de los precios en pesetas del 30 por ciento del valor de la devaluación y, por tanto, variaciones entre el 1,80 y el 2,50 por ciento, en función de los criterios con que se aplica en cada uno de los productos.

Las ayudas, en algunos casos, sobre todo en las ligadas al mercado, también se van a ver modificadas de la misma forma porque no tienen un tipo de cambio verde definido a lo largo del año. Y ése es el caso de las ayudas al algodón, al tabaco, al consumo, al aceite de oliva, las primas al ternero y las primas al ovino.

Desde el punto de vista de los intercambios el tema juega de otra forma. ¿Por qué? Porque es verdad que los productos pasan a verse un 5 por ciento más barato o más caro en el caso de una devaluación, pero dado que juegan los montantes compensadores monetarios, en algunos casos se compensa una parte de ese 5 por ciento. Dado que la exportación española se concentra en una serie de productos, como es el caso de los hortofrutícolas, que no tienen montantes compensadores monetarios, o bien en otros que, aun teniendo montantes monetarios, tienen lo que técnicamente se denomina franquicia, que es la no aplicación del montante, cuando no se superan ciertas cantidades (el 5 por cien en el caso del vino o del 10 por cien en el caso del aceite de oliva), el resultado real final es que el grueso de la exportación española no se va a ver afectada por los montantes y el beneficio neto total será, en cuanto a precios de exportación, del 5 por cien. Es verdad que esos precios de exportación se discutirán entre el exportador y el importador, y aunque le demos al exportador el margen para poder ganar un 5 por cien más en pesetas, él lo puede ceder al importador, si lo considera conveniente, para mantener su posición competitiva o para mejorar sus condiciones de presencia en los mercados.

En la importación española sí juegan, sin embargo, los montantes. Y juegan los montantes porque importamos, fundamentalmente, cereales, y no sólo cereales, sino algún otro producto, como lácteos y carne de vacuno. Ahí los montantes juegan entre el 2 y el 3 por cien, con lo cual la ventaja para la protección a la importación es menor y se sitúa entre el 2 y el 3 por cien, en función de los productos a los que hagamos referencia.

Segundo punto importante, porque es un tema que suele estar en las páginas de los periódicos con cierta frecuencia: qué va a suceder con el período transitorio el 1 de enero de 1993. La Comisión, como consecuencia de la necesaria modificación de las condiciones de aplicación del período transitorio —que no del período transitorio en sí mismo— el 1 de enero de 1993, al suprimirse las fronteras, está elaborando una propuesta que permita hacer frente a la nueva situación, es decir, un período transitorio sin fronteras. Para ese período sin fronteras la Comisión ha elaborado un documento, que todavía no ha transmitido al Consejo como consecuencia de la posición de algún comisario —que supongo que se superará en los próximos días o semanas—, que tiene como elementos fundamentales los siguientes.

En primer lugar, la supresión de los montantes compensadores de adhesión. Eso, en cristiano, quiere decir que para suprimir los montantes compensadores de adhesión hay que igualar los precios españoles a los comunitarios. En los casos en que el precio español está por debajo del precio comunitario significa una aproximación de precios, es decir, una mejora de los precios pagados por nuestros agricultores, y en el caso en que los precios españoles sean superiores a los comunitarios quiere decirse que tendremos que reducir los precios españoles en pesetas.

Hay un caso concreto que preocupa —y yo entiendo que preocupe por esta reducción de precios—, que es el azúcar. En consecuencia, para resolver este problema, que la Comisión conoce bien porque hemos insistido en él muchas veces, lo que ofrece es una ayuda al productor, de tal forma que la aproximación, en vez de producirse de forma inmediata en cuanto a la renta, se produzca en un período de tres años. Dicho de otra forma: si nosotros tenemos un precio del 115 por cien y tenemos que llevarlo a 100 en tres años, el precio del azúcar español será 100 y la ayuda el primer año será 15, de tal forma que se respeta el precio; en el segundo año será 10 y en el tercer año será el 5, con lo cual se cumplen las condiciones de la aproximación del período transitorio.

En el caso del aceite de oliva se producirá la alineación del precio de intervención. Sin embargo, esta alineación del precio de intervención no exige, coherentemente, ni la alineación de la ayuda a la producción ni la de la ayuda al consumo, dado que ellas son consecuencia de una situación de mercado interior distinta que se puede seguir manteniendo. En todo caso, supone una mejora clara desde el punto de vista de los productores de aceite de oliva. Concretamente el precio subiría alrededor de un 10 por cien.

En el caso de los productos hortofrutícolas no se igualarán los precios de base y de compra con los comunitarios, con lo cual tampoco tendrían por qué igualarse los precios de retirada ni las medidas complementarias. Evidentemente, aquí se nos plantea un punto fundamental —y éste es uno de los casos en los que España no está de acuerdo—, y es que no hay igualación de las restituciones a la exportación y será, consecuentemente, uno de nuestros puntos de discusión esenciales cuando este documento se presente al Consejo.

¿Qué sucede en cuanto otros instrumentos de control que se producen en frontera? En frontera también se cobran los derechos de aduana residuales y, a partir del 1 de enero de 1993, se suprimen en ambos sentidos. La supresión es positiva en España para casi todos los sectores y es negativo en un sector específico, para el que tendremos que buscar una solución, que es el de los aceites grasos industrializados o transformados. Estoy pensando básicamente en todo el tema de las margarinas.

En tercer lugar, se suprimen los precios de oferta para las frutas y hortalizas españolas, lo cual quiere decir que se suprime todo el sistema de tasas compen-

satorias. Y, finalmente, se reduce de forma muy sustancial el mecanismo complementario de intercambios.

En el caso de la importación de España de la Comunidad se suprimiría para el trigo y para el sector vitivinícola, y en el caso del sector lácteo se mantendría para la leche envasada. Se mantiene, sin embargo, para el sector bovino.

En la exportación española, coherentemente se suprimiría para el sector vitivinícola y para seis frutas y hortalizas de las diez en las que se aplica actualmente, manteniéndose para cuatro de ellas, punto que evidentemente también tiene que ser objeto de discusión por nuestra parte cuando se presente este tema.

No quiero terminar sin hacer referencia, en los temas de período transitorio, a un punto que, no siendo período transitorio, sin embargo tiene mucha importancia para una parte de nuestro país, y es la necesidad de llegar a una organización común de mercado en el sector del plátano. En el momento actual hay una propuesta de la Comisión europea. Es verdad que dicha propuesta, que para España estaría en el límite de lo aceptable, aunque plantea algunos problemas, ha sido considerada como inaceptable por los países consumidores y también por países terceros, especialmente por los países latinoamericanos en el marco del GATT.

No voy a dedicar excesivo tiempo a este punto concreto. Simplemente deseo decir que se establece un sistema de derechos a la importación, contingentes a la importación vinculados a compra de productos comunitarios, una ayuda a la producción que permite mantener un precio relativamente alto y, en consecuencia, un sistema razonablemente equilibrado que defiende, en mi opinión, en función de las ayudas compensadoras que se establezcan, de forma bastante coherente la producción comunitaria, y consecuentemente la nuestra, pero que todavía tiene una serie de elementos que hay que corregir antes de poder considerar que éste es un sistema aceptable.

Los problemas que se están planteando es si esta propuesta de la Comisión, a pesar de todo y vistas las dificultades que presenta al GATT y vistas las dificultades de algunos Estados miembros, si este sistema va a obtener la mayoría de votos necesarios para que se pueda aprobar.

Todo el sector hortofrutícola está pasando en el momento actual, como otros sectores agrarios, por una situación difícil. Hay preocupación por la competencia con otros países terceros, hay preocupación por la presencia de productos comunitarios en nuestro país, y todo ello, unido a esta finalización del período transitorio, hace necesaria una reflexión sobre el futuro de este sector en España. Por ello, se está elaborando un plan de modernización del sector hortofrutícola, en el cual se prevén una serie de acciones que permitan hacer frente a los problemas que se plantean en el momento actual. Ese plan se compondría de una serie de puntos, a los que voy a hacer referencia de forma muy rápida, con los que creo que podríamos mejorar de forma sustancial nuestra competitividad en un sector que repre-

senta, aproximadamente, el 32 por ciento de la producción agrícola española.

El primer punto importante es la integración, la mayor integración o la integración definitiva al sector, en la Comunidad Europea, de acuerdo con lo que anteriormente he indicado.

En segundo lugar, reforzar los sistemas de inspección de calidad y cumplimiento de normalización en la perspectiva del mercado único, tema fundamental para defender nuestras producciones frente a las importaciones y en el que el papel y la colaboración de las comunidades autónomas es esencial.

En tercer lugar, reconsideración para este sector específico del sector de mejora de estructuras, de tal forma que permita una financiación en cuanto a la modernización del sector.

En cuarto lugar, apoyo a la comercialización, especialmente mediante cooperativas y fomento de organizaciones de productores de productos hortofrutícolas.

En quinto lugar, un plan o actuaciones específicas de reconversión del sector de producción del tomate fresco y un intento de mejor adecuación del calendario de aplicación de los precios de referencia en el caso del tomate.

Deseo insistir, por supuesto, en la protección frente al exterior, especialmente en los terceros países que compiten en precio con nosotros, buscando sistemas de regulación o de autolimitación de esas importaciones que no incidan de forma negativa en la producción comunitaria.

Ese plan deberá tener, además, otra serie de actuaciones en el campo de la producción que nos parecen fundamentales para evitar los problemas a los que actualmente estamos haciendo frente. De ahí que consideremos imprescindible el establecimiento de un programa nacional de vigilancia de residuos de productos fitosanitarios en origen, un control más eficiente del material de multiplicación de plantas frutales y hortofrutícolas y una necesaria negociación de problemas fitosanitarios con diferentes países terceros que permita la apertura de nuevos mercados a los productos españoles.

Además de estos asuntos, que podemos llamar comunitarios, hay otra serie —yo diría— de problemas más puntuales que se plantean en la agricultura española en el momento actual. Sin ánimo de ser exhaustivo, voy a citar tres que están en la mente de todos, pero, como ya he dicho, podemos hablar de otros posteriormente.

En primer lugar, la patata. ¿Qué ha sucedido este año con el mercado de la patata? De acuerdo con nuestro análisis, se ha producido un solape de producción de primera y media estación en el mercado español. No ha habido problema de importaciones frente a lo que normalmente se viene diciendo. En el año 1991 se habían importado y acumulado 244.000 toneladas de patata y en el año 1992 se habían importado 215.000 toneladas. Por tanto, no hay acumulación, como tampoco hay una acumulación en los momentos en que se desata la crisis. En mayo de 1991 se importaron 14.000

toneladas; en mayo de 1992, 4.000 toneladas. En junio de 1991, 500 toneladas; en junio de 1992, 2.000; por tanto, todavía existía una diferencia de 10.000 toneladas a favor de este año respecto al anterior. En julio —que son ya las fechas claves— de 1991 se importaron 15.000 toneladas; este año, 1.500 toneladas. En agosto se importaron 7.500 toneladas y el presente año, 4.000 toneladas.

Por consiguiente, no hay problema de importación; hay un problema de concentración de oferta española, que tampoco ha crecido de forma esencial respecto a la del pasado año, de acuerdo con nuestras cifras, y que nos forzaba a plantear la actuación en términos no tanto de destrucción de producto como de inmovilización de producto para ser comercializado en un momento posterior. De ahí las medidas adoptadas por el Ministerio: subvención de cinco puntos a préstamos para inmovilizar 135.000 toneladas y, posteriormente —es cierto que esta medida planteó problemas prácticos—, una ayuda directa de una peseta por kilo/mes para inmovilizar 100.000 kilos durante tres meses.

Es verdad que, en cuanto a la demanda de medidas de salvaguardia que el Gobierno realiza, la respuesta de la Comisión es negativa, y lo es en base y en gran medida debido a las cifras a las que he hecho anteriormente referencia, pero en todo caso se ha puesto en marcha un sistema de control de las importaciones mediante el reforzamiento de normas de calidad que nos permita conocer mejor dónde estamos.

En segundo lugar, fruta dulce. Ha sido un año especialmente malo para la fruta dulce. Ha habido que actuar en manzana, pera y melocotón. En melocotón, la posibilidad de decretar la crisis grave permitió mejorar algo la situación y se pudieron hacer retiradas de 15.000 toneladas directamente por todos los agricultores y otras 15.000 toneladas mediante retiradas en el mercado.

En el caso de la manzana, y teniendo en cuenta los excedentes comunitarios que en la campaña 1992/1993 se presentan de forma excepcional, se han fijado retiradas preventivas, lo cual ha supuesto que, durante los meses de septiembre y octubre, las organizaciones de productores tienen la posibilidad de realizar, habitualmente, pero a los precios medios de los meses de octubre, noviembre y diciembre del pasado año, retiradas. La cantidad fijada es de 99.000 toneladas y es verdad que todavía no ha sido agotada. Se plantean algunas dudas sobre si sería conveniente, tanto en manzana como en pera, admitir la situación de crisis grave que permitiese acudir a la retirada a los agricultores de forma directa. Sin embargo, no tengo la impresión de que los problemas que se estén planteando, ni en manzana ni en pera, con las 43.700 toneladas sean problemas de cantidad a retirar, sino más bien problemas de medios de «stockage» o de —digamos— red de frío donde se pueda «stockar» este producto durante un cierto período. La posibilidad de ir más lejos tiene que ser una decisión comunitaria, porque, a diferencia de la patata, donde no existe organización común de mercado a ni-

vel comunitario, para estos productos las actuaciones tienen que ser comunitarias.

Para el vino, de acuerdo con las últimas estimaciones, el volumen de cosecha en la campaña 1992/1993 es de unos 37 millones de hectólitos, de los cuales alrededor de 21 ó 22 millones corresponderán a vinos de mesa. La actual campaña se está caracterizando por unos elevados volúmenes de existencias iniciales, lo que, unido al progresivo descenso del consumo, está provocando una baja de cotizaciones del vino de mesa. Estas circunstancias han llevado a la Comisión Europea a adelantar la fecha para la formalización de contratos de destilación preventiva que finaliza el día 31 de octubre, cuando en campañas anteriores se autorizaba hasta el 31 de enero. Asimismo, y con objeto de conseguir una incidencia más favorable sobre el mercado, la fecha límite de entregas de vino en destilería se ha adelantado del 31 de julio al 28 de febrero. Por otra parte, el volumen a entregar en concepto de destilación preventiva se ha fijado para España en 18 hectólitos/hectárea, con un límite del 25 por ciento de la cosecha de cada elaboradora. Esto nos permitiría retirar del mercado alrededor de 5,5 millones de hectólitos, a un precio de 313 pesetas hectogrado.

La fijación de las destilaciones obligatoria y de mantenimiento en el próximo mes de diciembre también presentará una retirada de volúmenes de cosecha importantes que permitirá conseguir un mercado más equilibrado, con una elevación de las cotizaciones del vino de mesa. Asimismo espero que la equiparación del importe de las restituciones a la exportación, abonadas a los exportadores españoles en equiparación con las vigentes para el resto de los Estados miembros a partir de primeros de septiembre, también nos ayudarán a reducir los excedentes.

Finalmente, señorías, quiero hacer una referencia, aunque sea muy rápida —tendremos ocasión de volver a hablar de ello— a los presupuestos del Ministerio de Agricultura. En el anteproyecto de presupuestos que se ha presentado a SS. SS. hay que distinguir entre el presupuesto del Ministerio, digamos, financiado con fondos nacionales y el presupuesto consolidado con organismos autónomos en el que vienen fondos comunitarios. En lo que se refiere al primero, y si tenemos en cuenta que el crecimiento de gastos no financieros del Estado durante el año 1993 va a ser de un 8,2 en relación con los créditos iniciales de 1992 y un 3,7 sobre la estimación de gastos efectivamente realizados, y si consideramos que la deuda supone un incremento necesario y un aumento del 6,2 por cien de los créditos iniciales de este año, el disponer de un presupuesto para el año 1993 de 176.000 millones, es decir, con un incremento del 3,3 sobre los 170.000 millones del presupuesto inicial del pasado año, me parece que es un presupuesto, digamos, posible, realista, aunque, evidentemente, austero dentro de las posibilidades que el país tiene en el momento actual.

Es verdad que si consideramos el presupuesto consolidado, la situación es totalmente diferente. El pre-

supuesto consolidado del año 1993 nos da un incremento del 32,4 por cien respecto al presupuesto consolidado del año 1992. Ello es consecuencia de que el total de gastos ascenderá a 765.000 millones de pesetas respecto a los 578.000 millones de pesetas del presupuesto de 1992, y ello se debe, fundamentalmente, a las transferencias del Feoga-Garantía, que aumentarán de forma muy sustancial el próximo año respecto a lo presupuestado en este año.

Con el presupuesto, tal como lo hemos planteado este año, hemos intentado hacer frente, ante una salida de reajustes internos, a algunos de los puntos fundamentales que nos están planteando dificultades en el momento actual. Seguimos, más o menos, con los mismos gastos del presupuesto anterior en una serie de conceptos como las reestructuraciones de los sectores lácteos, remolachero y viñedo, aumentando algo en frutos secos; en sanidad animal y vegetal mantenemos las mismas cifras, etcétera, y producimos una cierta reducción en industria agroalimentaria, en gastos generales del Ministerio y en algunos conceptos de modernización de estructuras agrarias, de investigación agraria y pesquera y de otras inversiones del Ministerio para poder disponer de dos capítulos que nos parecen fundamentales para el próximo año: uno, el de las medidas de acompañamiento a la política agrícola común, para el que hemos presupuestado 12.000 millones de pesetas, y otro, la sequía, para el que están presupuestado para el año que viene 3.500 millones de pesetas.

Sus señorías se plantearán que cómo es posible reducir de forma sustancial la modernización de estructuras agrarias. Les puedo informar que no deben preocuparse porque está ajustado en función de las necesidades de financiación derivadas del nuevo modelo del 1.887, que al hacer frente a los pagos existentes con el crédito extraordinario en el momento actual se liberarán fondos para pagar la modernización, vía subvención de tipos de interés en vez de subvención directa, que nos permitirá hacer frente no sólo a los pagos derivados de los expedientes aprobados en el año 1992, sino también a los que se aprueben en 1993. Ese retoque, más el retoque de industrias, más el de gastos generales del Ministerio, más otras inversiones que han disminuido (estoy pensando, por ejemplo, en el tema de compra de aviones que este año no va a ser tan necesaria para la lucha contra incendios, o algunas inversiones importantes que estamos realizando en investigaciones agrarias y que ya han finalizado), nos va a permitir disponer de esos miles de millones adicionales necesarios para hacer frente a las políticas de acompañamiento en 1993.

Creo, señorías, que con todos estos datos les he dado una visión general de la situación en la que nos encontramos: contexto comunitario, problemas de la agricultura española en el momento actual, perspectivas presupuestarias, perspectivas institucionales y, en consecuencia, posibles efectos que vamos a vivir en la agricultura española en los próximos meses.

El señor **PRESIDENTE**: Por parte del Grupo petionario de la comparecencia, tiene la palabra el señor Ramírez.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Gracias, señor Ministro por su comparecencia y explicaciones, que entendemos necesarias en este momento crucial por el que está atravesando el campo español, pero que, a juicio de nuestro Grupo, son absolutamente insuficientes y decepcionantes para afrontar, repito, este grave momento que atraviesa la agricultura española.

Nuestra exposición también va a intentar ajustarse a los tres elementos que han sido objeto del tratamiento de la información del señor Ministro: actuaciones pendientes de propia responsabilidad del Ministerio, aplicación en España de la reforma de la política agraria común y acontecimientos de plena actualidad.

Señor Ministro, cuando ha hablado del presupuesto y del planteamiento financiero para el año que viene, ha obviado —supongo que le interesa— reconocer en este momento que tenemos pendiente la sustantación de un crédito extraordinario, prometido por el señor Ministro en esta Comisión en el mes de febrero, crédito extraordinario por una cuantía de 29.000 millones de pesetas que él entendía que iban a ser necesarios y suficientes para afrontar los pagos pendientes de las ayudas aprobadas y concedidas y a los agricultores que habían mejorado sus estructuras productivas al amparo del Real Decreto 808 y las necesidades del nuevo marco legal del 1887. La realidad es que estamos en el mes de octubre y de este presupuesto no se sabe nada. Hay una pequeña referencia del señor Ministro, en contestación a un compañero del Grupo Popular en una pregunta oral, que ya rebaja las necesidades porque viene a reconocer, como acaba de decir, que la burocrática tramitación y las exigencias que se contienen en el nuevo marco legal del 1.887 están retrayendo absolutamente a los agricultores de utilizar esta vía de mejora.

Tampoco ha dicho nada el señor Ministro a la rebaja que sufrió su presupuesto de 1992 en las medidas que adoptó el Gobierno en julio, con un retraimiento de 10.000 millones de pesetas a ese Ministerio: 4.000 en inversiones en infraestructuras y 6.000 en transferencias a los agricultores. Por tanto, cualquier referencia presupuestaria se tiene que tener en cuenta en el marco de esta libre disposición que luego tiene el Gobierno respecto a los créditos que aprueba esta Cámara. Por eso hemos pretendido que el señor Subsecretario viniera a informarnos a la Comisión del grado de cumplimiento del presupuesto de 1992, pero el Partido Socialista se ha opuesto a que el Subsecretario informara a la Comisión de Agricultura de cómo estaba el grado de cumplimiento del presupuesto. Por tanto, las previsiones presupuestarias que hace el señor Ministro, como luego contemplaremos, las aceptamos con esas interrogantes. El presupuesto no se cumple y el presupuesto no tiene cumplido rendimiento de cuentas por parte de los responsables del Ministerio.

Hace mención el señor Ministro al grado de cumpli-

miento en relación con los acuerdos que se adoptaron con las organizaciones agrarias a raíz de las profundas y multitudinarias movilizaciones de la primavera pasada. Nos habla de seis mesas que están trabajando. El grado de frustración de los sindicatos agrarios es palpable. No sé, señor Ministro, si usted no se ha reunido con ellos últimamente. Nosotros sí y nosotros sí estamos recibiendo la queja y la acusación por parte de los agentes sociales de que no se anda nada en ese mundo que se llama acuerdo-marco y que no se obtiene ninguna solución real y concreta en relación a aquellos temas que plantearon las movilizaciones y que entendieron iban a encontrar respuesta en esas reuniones. Estamos en octubre y, desgraciadamente, con relación a esas soluciones, nada se está encontrando.

Hay cuestiones pendientes que se van a publicar, que se van a hacer oficiales, como bien ha dicho el señor Ministro, la semana que viene. Por ejemplo, la reforma del seguro integral de cereales o la actuación de Enea, en relación con los agricultores, que aparece como un enemigo de los agricultores las actuaciones de los inspectores en materia de siniestros. Entendemos gravísima esa solución que se pretende dar.

Tenemos todas las quejas de las organizaciones agrarias, tenemos todas las quejas que por escrito han hecho las comunidades autónomas. Si se lleva adelante esa reforma, acabaremos con un elemento de garantía de rentas de los agricultores más débiles precisamente, aquellos que sufren en sus carnes las circunstancias meteorológicas. Entendemos que no se debería seguir por ese camino. Hemos pedido la comparecencia del Subsecretario en su calidad de responsable de seguros agrarios para que hable en esta Comisión de cómo pretende reformar y en qué grado se va a cumplir esa amenaza que va a distorsionar el sector de los seguros integrales.

Respecto a la finalización del período transitorio, señor Ministro, todos sabemos la posición de la Comisión, que se hizo pública en el mes de junio; lo que nos gustaría conocer es la posición del Ministerio de Agricultura. Usted se ha remitido a que cuando conozcamos, cuando se haga pública... pero, ¿qué ha hecho mientras el Ministerio de Agricultura respecto a la defensa de nuestros intereses? ¿Qué va a pasar con el intento de marginación de esos cuatro productos por parte de la Comisión? ¿Qué va a pasar con el futuro de la caña de azúcar, que no existe en las negociaciones del Ministerio? Yo he tenido una reunión en Málaga con los cañeros, he tenido una reunión con UGT del sector y nos están planteando dramáticamente cuál es el futuro de la caña de azúcar y, por supuesto, qué va a pasar con la remolacha, la leche, la carne, etcétera, etc.

No creemos que esté clara la posición del ministerio respecto a la finalización del período transitorio, la evaluación que esa finalización va a provocar en sectores débiles y las compensaciones. El dinero de que se ha hablado como compensaciones es absolutamente insuficiente, señor Ministro. Por tanto, algo nos gustaría conocer al respecto.

Ha habido un gran silencio respecto a cuestiones importantes. ¿Cuál es la posición del Gobierno y concretamente del Ministro de Agricultura, respecto a la oferta de una zona de libre cambio al norte de Africa hecha en su día por el Ministro de Asuntos Exteriores español en nombre de la Comisión? ¿Qué evaluación se ha hecho? ¿Qué impacto va a recibir nuestra agricultura mediterránea si se lleva a efecto esa oferta y se suscribe un pacto o un tratado de libre cambio entre el norte de Africa y la Comunidad Económica Europea? ¿En qué posición va a quedar nuestra agricultura mediterránea? Son temas que están pendientes, que tienen que ser solucionados con actuaciones concretas del Ministerio y en su intervención, señor Ministro, no hemos encontrado el eco suficiente.

Aplicación en España de la reforma de la política agraria común. Señor Ministro, desde el día 22 de mayo conocemos las reformas de la política agraria común. Desde los meses de junio y julio se han aprobado todos los reglamentos que la aplican y hoy, 7 de octubre, señor Ministro, estamos con interrogantes absolutas. Por ejemplo, los cultivos herbáceos. ¿Sabe alguien en su Ministerio que ya se han sembrado cereales en España de acuerdo con el nuevo marco? ¿Sabe alguien en el Ministerio que en las tierras altas de las mesetas ya se han sembrado cereales? La coyuntura lo ha permitido y el agricultor no tiene ningún tipo de información; no sabe en qué base regional de rendimientos está situada su explotación, si llega o no los 92.000 kilos y qué va a pasar con el 15 por ciento de retirada. No tiene información, señor Ministro. No sé si usted se reúne con agricultores. Nosotros lo estamos haciendo constantemente y el drama continuo que te plantean es qué va a pasar, porque no tienen información. El último hallazgo terminológico del señor Barreiro es que piensa publicar el plan de regionalización de cereales presentado por el Gobierno en el «Boletín Oficial del Estado» a efectos de información. Yo no sabía que el «Boletín Oficial del Estado» era un elemento de comunicación informativa sin ninguna base legal. El «Boletín Oficial del Estado» es un elemento de soporte para la publicación de las normas de obligado cumplimiento. Por tanto, ¿qué es eso de informar a través del «Boletín Oficial del Estado»? ¿Por qué no están saliendo los funcionarios del Ministerio de Agricultura a reunirse con los agricultores, a informarles de esta base regional? ¿Quién ha elaborado la base de regionalización, señor Ministro? Las comunidades autónomas dicen que ellas no han participado; las organizaciones agrarias dicen que no han participado. Lo único que sabemos es que lo ha hecho Tragsa, con un funcionario del Ministerio de Agricultura, del Forppa. Así pasa lo que está pasando, señor Ministro. Hay reducciones de rendimientos del orden del 30 al 35 por ciento, en cualquier región en la que podamos reunirnos, como estamos haciendo. Esto no tiene pies ni cabeza, no se parece en nada ni siquiera a las cifras oficiales que publica el anuario estadístico del Ministerio de Agricultura, que debería ser una base de obligada referencia.

Le voy a dar un ejemplo, por si no lo conoce y es el que mejor conozco: a la provincia de Albacete le han quitado 100.000 toneladas de maíz y cerca de 5.000 hectáreas de regadío de maíz. No sabemos quién se hace responsable de esa omisión. Si hablamos con los agricultores de La Rioja, si hablamos con los agricultores de Andalucía o hablamos con los agricultores de Ciudad Real, en ningún caso coincide la base regional o la base que ha planteado el Ministerio de Agricultura con el anuario estadístico, con los seguros agrarios y con cualquier elemento de referencia. Esa circunstancia está ahí, señor Ministro, y nadie está informando a los agricultores ni de cómo se ha hecho ni quién ha participado en su elaboración. Repito: tenemos información exclusivamente de que lo ha hecho la empresa nacional Tragsa y lo ha hecho un funcionario con nombre y apellidos del Ministerio de Agricultura, del Forppa.

Está sin resolver aún el asunto del trigo duro que se sembró en 1991, se ha recogido en 1992 y que en España se ha comercializado en 1992, porque en España se comercializa el trigo a partir del mes de agosto. Esas miles y miles de hectáreas que no encuentran amparo en la nueva situación recogida en la reforma de la política agraria común y son miles de millones de pesetas, señor Ministro, que van a perder los agricultores españoles que confiadamente sembraron trigo duro en tierras que estaban autorizadas, porque estaban en provincias autorizadas, y que van a quedar marginados por la ineficacia en la defensa de sus intereses, por parte del Ministerio de Agricultura, en las instancias comunitarias.

Por tanto, de cultivos herbáceos, señor Ministro, no hay nada. A día 7 de octubre no sabemos nada, nadie sabe nada y, en cambio, hay cuestiones pendientes. El agricultor que haya sembrado ya su cereal, ¿va a ser sancionado si no ha dejado el 15 por ciento porque, teóricamente, sus tierras están ubicadas en una zona cuyos rendimientos sobrepasan los 92.000 kilos? ¿Quién va a tomar esa decisión? ¿Quién va a llevar adelante esa sanción? ¿Con qué autoridad moral y legal se va a exigir a ese agricultor un dato que no ha sido publicitado y que no ha sido informado por los funcionarios del Ministerio de Agricultura, que no han hecho ningún tipo de asamblea? Aquí se cerró el Ministerio de Agricultura el mes de agosto, hemos tenido un largo y cálido verano y nadie ha actuado en relación con el sector en un mes trascendental. El Ministerio había elevado la base regional el día 30 de julio y tenía que haber informado a los agricultores en ese tiempo. No hay información, no hay compromiso y no vengamos después intentando exigir responsabilidades cuando no ha cumplido el Ministerio de Agricultura.

El ovino, señor Ministro. ¿Qué año se va a elegir de los tres posibles para la elaboración del censo? ¿Se piensa dejar elegir a los agricultores o se va a hacer una base regional como en los cereales, hecha por Tragsa y algún funcionario del Ministerio de Agricultura? Nos

estamos jugando mucho. Ha habido ganaderos que han hecho un planteamiento sanitario en estos tres años y, por tanto, a ellos que intentaron y apostaron por modernizar y sanear su sector, habría que dejarles que eligieran. ¿Se les va a imponer como se ha impuesto por parte de la empresa nacional, alejada de la realidad estadística del propio Ministerio y alejado de los datos del anuario?

Leche de vaca. El señor Ministro ha pasado por este tema como si no existiera; léase luego la información en el acta taquigráfica. No existe: aquí no se ha hablado de cuotas individuales, aquí no se ha hablado del reparto de la reserva nacional recientemente constituida, aquí no se ha hablado de las nuevas 500.000 toneladas obtenidas en Bruselas. La leche de vaca, en la información del señor Ministro, no existe, no hay problemas y, por tanto, es un tema que no debe ser objeto de tratamiento en la Comisión de Agricultura en su comparecencia.

Medidas de acompañamiento, señor Ministro. Dice la Comunidad, en el acuerdo del Consejo de Ministros de mayo: elemento fundamental para paliar la dureza de las medidas que se han adoptado en la reforma de las OCM son las medidas de acompañamiento.

Los reglamentos comunitarios que hacen posible la aplicación de las medidas de acompañamiento, insisto, están aprobados y publicados desde el pasado mes de julio. ¿Qué se ha hecho en España, a 7 de octubre? ¿Qué sabe el agricultor respecto a su jubilación anticipada? ¿Sobre qué cantidad han optado el Ministerio y el Gobierno español dentro del margen que le deja la Comunidad Económica Europea? Ya sabemos, nos lo dijo el señor Ministro en primavera, que no vamos a apostar por la máxima posible compensación que permite la Comunidad Económica Europea; el Gobierno español no va a apostar por el máximo, por tanto, tendremos jubilados de primera y de segunda. Si estamos en un sector de los que el Gobierno señala como estratégicos habrá pensiones de 200.000 pesetas, como puede haberlas en la minería, en la siderurgia, etcétera; pero si estamos en el sector agrario descuenten ustedes, no va a haber pensiones al máximo de lo que nos permite la Comunidad Económica Europea, a pesar de que el 75 por ciento lo financia la Comunidad Económica Europea. Ya nos lo dijo el señor Ministro en el mes de junio; pero el 7 de octubre nos gustaría, señor Ministro, conocer si usted tiene pensado algo, o nos enfrentamos ya con la reforma aplicada, con la reducción de los precios, con el 15 por ciento de retirada de tierra y ningún agricultor sabe cuál es el programa y plan de referencia con que puede planear su actividad económica y saber si se va a jubilar o no. No hay nada de esto.

Nos dice el señor Ministro que va a haber unas reuniones con las organizaciones agrarias, etcétera.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ramírez, le ruego vaya concluyendo.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Señor Presidente, acepto su indicación, pero le recuerdo que el señor Ministro ha estado hablando una hora.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ramírez, no se trata de que el señor Ministro haya estado una hora hablando. El Reglamento dice que las intervenciones son de diez minutos, usted ha consumido quince y le ruego que vaya concluyendo.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Voy a intentar resumir, señor Presidente.

Reforestación. El Reglamento comunitario aprueba la reforestación el 30 de junio. ¿Qué ha hecho el Ministerio? ¿Cuándo la va a hacer posible en España? ¿Qué cuantía va a fijar dentro de los límites comunitarios? ¿Qué base regional, nacional o individual va a establecer? ¿Qué referencia tiene el agricultor respecto a la opción que le permite la reforma de la política agraria común, con relación al beneficio de esa explotación? No tenemos información alguna, no hay una declaración del Ministerio sobre cuál es el objetivo a corto y medio plazo. No sabemos nada, como si tal cuestión no existiera. Eso sí, alguien se ha dedicado a explicar por ahí que todos vamos a poder plantar árboles y que esto va ser algo impresionante. Nos gustaría conocer la realidad, porque la Administración española tiene que pagar un tanto por ciento y ahí, señor Ministro, es donde adolece su defecto. Usted es incapaz de obtener del resto del Gobierno cantidades suficientes para afrontar la jubilación anticipada digna de los agricultores, la reforestación suficiente y económicamente rentable y las medidas agroambientales. No conocemos ninguna actuación del Ministerio en este sentido. No sabemos si las medidas de acompañamiento agroambientales las tienen que tomar exclusivamente las comunidades autónomas o el Ministerio no se llama a esta cuestión, porque realmente ni el señor Ministro en su intervención ha hablado de ellas ni, por supuesto, de la reforestación.

Hay cuestiones, señor Ministro de candente actualidad. Hemos pasado un verano alrededor de las frutas y hortalizas, creo que suficientemente importante. Manifestaciones, heridos, proyectos de su colega el Ministro del Interior, señor Corcuera, de un millón de pesetas de sanción a las organizaciones agrarias que tuvieron la temeridad de manifestarse ante el Ministerio de Agricultura. Posiblemente, señor Ministro, se pretende financiar con las sanciones el dinero que ha puesto para la retirada de esas toneladas durante un tiempo.

El señor Ministro, ha dicho que ha habido anomalía en el sector de la patata. Sus servicios tenían que haber alertado que se producía un solapamiento de campañas, que no habíamos exportado patata a Portugal y los datos están ahí; que Baleares tampoco estaba tirando de la cosecha de la Península, y alguien en el Ministerio —independientemente de que las cifras de las importaciones fueran similares a las del año pasado— tenía que haber contabilizado estos hechos

como son aumento de la productividad por hectárea en España, cierre de la frontera portuguesa —por razones económicas, nadie que compre un producto se la va a imponer— y que Baleares no se nutría de la cosecha peninsular, para haber adoptado las medidas de salvaguardia. Cláusulas de salvaguardia, no medidas de salvaguardia, señor Ministro. Cláusula de salvaguardia para los fertilizantes para proteger a KIO y solamente medidas de salvaguardia a las patatas, después de las manifestaciones. Este es un trato discriminatorio para el sector. O cláusula de salvaguardia para todos o para nadie. Por tanto, el fracaso absoluto de la defensa de sus intereses.

Quiero repetir un dato. Dice el señor Ministro: No hemos importado más. Será en patatas, señor Ministro. Porque en frutas y hortalizas, en julio de 1992, hemos importado el 64 por ciento más que en julio de 1991. No sé si tiene usted ese dato; hemos importado por valor de 34.634 millones de pesetas.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ramírez, le ruego concluya.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Voy terminando, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ramírez, le ruego concluya, ya ha consumido 20 minutos.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Simplemente quiero recordarle al señor Ministro que hay una diferencia cuando un gobierno tiene sensibilidad y cuando otro pasa olímpicamente del sector o cuando el hundimiento del sector viene bien a los intereses del Gobierno para rebajar el IPC, que es lo que ha pasado este verano, señor Ministro. Las medidas que adoptó el Gobierno en relación a las subidas de impuestos, del IVA y del IRPF, tenían que ser compensadas por alguien. ¿Quién fue ese alguien? Los agricultores de frutas y hortalizas.

Le voy a decir señor Ministro, una diferencia de tratamiento. El Gobierno francés, como elemento de apoyo a la agricultura francesa para paliar los efectos de aplicación de la reforma de la política agraria común, el pasado 20 de julio alcanzó un acuerdo con sus organizaciones agrarias valorado en más de 100.000 millones de pesetas, que del erario público francés se van a destinar al sector agrario: disminución de impuestos, disminución de cotizaciones sociales, refinanciación de créditos contraídos por los agricultores. Vaya usted a explicarle a ese señor que le concedieron la ayuda del 808 en el año 1989 y que en el año 1992 todavía no ha cobrado la subvención, pidió un crédito en una entidad bancaria, está pagando intereses desde hace tres años y cuando le llegue la subvención fíjese en qué cuantía se le va a quedar. Los franceses han aumentado considerablemente las indemnizaciones compensatorias de montaña; con cargo al erario francés han aumentado el precio de la destilación preventiva, es decir, la destilación preventiva que usted considera tan fantástica,

el Gobierno francés ha marcado 150 pesetas grado/hectólitro para aumentar la compensación económica que van a recibir sus agricultores. En definitiva, señor Ministro —usted lo sabe mejor que yo— 100.000 millones de pesetas que acuerda el Gobierno francés con sus agricultores.

Todo esto nos lleva a una conclusión: hay dos tipos de agricultores, unos, en Europa, los que cuentan con gobiernos que son solidarios con las circunstancias graves que están atravesando y se asocian con ellos, los defienden y obtienen las referencias que he hecho y, otros, en España, donde el Gobierno español entiende que los agricultores en este momento se han convertido en sus peores enemigos y como única solución utilizan la fuerza pública y las sanciones cuando reivindican sus intereses.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que desean participar en el debate? (Pausa.)

Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Ferrer.

El señor **FERRER I PROFITOS**: Señorías, señor Ministro, voy a centrar mi intervención intentando no ser reiterativo con lo expuesto por el anterior interviniente y ciñéndome a dos o tres puntos que yo creo en este momento son actuales y básicos.

Señor Ministro, aparte de agradecerle en nombre de mi grupo su exposición, tengo que decirle que usted se limita a leer un documento y luego explicarnos todos los reglamentos que se van poniendo en práctica en estos momentos, pero siempre vamos con retraso con referencia a los otros países. Una explicación o una exposición, señor Ministro, que en cierta manera tranquilice la crisis tan grande que en este momento tiene la agricultura del Estado español, yo creo que usted no hace.

En este momento para intentar solucionar la situación planteada en la agricultura de este país se tienen que hacer dos acciones inmediatas: primero poner más dinero del que se pone y luego hacer una serie de normas de tipo fiscal y conseguir un marco diferente para que el agricultor lo note. Si en este momento el agricultor recibe solamente un documento de normas que luego no se ponen en la práctica, lo que pasa es que al agricultor le aumenta la decepción.

Usted ha hablado de las relaciones con las comunidades autónomas, de las relaciones con las organizaciones de agricultores. Muy bien, se empezaron unos contactos que van siguiendo y ya veremos cuando se terminan.

Una de las peores acciones, señor Ministro, que usted ha podido cometer con la agricultura de este país ha sido la suspensión del 808. Cuando hay una dinámica de movimiento en cualquier sector, si además este sector no es floreciente como el agrícola, pararlo durante casi un año ha hecho que la gente reflexione y verá usted lo que costará que esta dinámica inversora o de modernización se vuelva a poner en marcha. Verá

usted lo difícil que es y de esto señor Ministro, no me negará que usted es el responsable exclusivo.

Usted tiene un problema grande que yo creo se lo da su gran formación intelectual. Para ser Ministro una de las cosas principales que se tienen que hacer es pedir dinero al Ministro de Economía y usted, dentro de esos principios que yo creo son demasiado puros, resulta que se limita a ser el primer contribuyente a la austeridad de los presupuestos globales del Estado; usted es el mayor colaborador o el mayor valedor de este plan de austeridad propuesto por el Ministro de Economía. La prueba la tiene en que usted se adelantó ya al suprimir, como se ha dicho antes, los 19 millones de pesetas destinados tanto al crédito extraordinario como a las inversiones directas y muchos agricultores españoles, señor Ministro, continúan hoy sin cobrar todavía lo que tienen del año 1989. No voy a reincidir en esto porque se ha dicho por activa y por pasiva. Yo creo que éste es uno de los principales problemas que usted tiene, el no ser suficientemente duro en adquirir dinero para el sector agrario español.

Respecto al plan de regionalización de los cereales estamos de acuerdo. En este momento se están sembrando todos los cereales. Incluso se siembran alfalfas, ¿por qué? porque la meteorología lo permite y aquí el desconcierto, como se ha dicho, cunde. La regionalización estimulará a las regiones, pero a las exportaciones las estimulará muy poco, porque un buen agricultor se puede ver inmerso en una situación que en vez de estimularle a que produzca más le estimula a que produzca menos. Yo creo, señor Ministro, que de alguna forma se tendría que revisar esto.

Me voy a referir ahora a otro producto en el que usted señor Ministro ha consumido mucho tiempo, que es el sector de la fruta dulce, sector que tiene la mayor crisis de todos los productos que en este momento se están recolectando y se están intentado vender.

El otro día en nombre de mi grupo presenté una pregunta, porque me parecía que la situación tenía cierta urgencia, y usted me contestó lo que ya me había dicho con la aplicación del 808; o sea, el fracaso del 808, según usted, ha sido su gran éxito y el fracaso de la cosecha de fruta dulce este año es que ha sido una cosecha normal. Para tener éxito no se han de solicitar créditos para la modernización o tiene que continuar habiendo malas cosechas porque así no hay problemas.

Usted me argumentaba que este año había una cosecha de 370.000 toneladas cuando el año pasado, en Lleida sólo había sido de 80.000. Pero es que todos sabemos que el año pasado hubo una mínima cosecha porque los efectos meteorológicos en forma de heladas privaron que hubiera una cosecha normal.

También me decía que todavía no se habían retirado las toneladas autorizadas. Es natural, señor Ministro. La gente de momento recoge la fruta que por calibre y calidad le parece que pueda vender y el resto si puede la retira y en otro caso no; pero no porque la gente haya hecho las entregas y no haya consumido el cupo. No, es al revés. La gente primero procura recoger lo que

puede y si tiene tiempo ya recogerá lo que el cupo de retirada le permita, aparte de que usted sabe que los precios de retirada no compensan ni el valor que cuesta recogerlos. Además, fijese qué situación tan dramática en estos momentos hay fruticultores que no pueden recoger sus manzanas porque no tienen sitio para almacenarlas, pues el sitio que había destinado para las manzanas lo están ocupando las peras que, por esta atonía del mercado (que este Diputado en nombre de su Grupo anunció ya con antelación, como anunció también el problema del aceite que ya verá usted lo que pasará) no se ha podido vender absolutamente nada.

A mí me da la impresión de que alguna responsabilidad ha de tener el señor Ministro en esta situación. No es normal que no se venda absolutamente nada en un momento de cosecha y que, además, aunque usted no lo quiera reconocer, haya una invasión de productos de fuera, tanto comunitarios como de terceros países. Yo supongo que el Ministerio algo tiene que ver en el sentido de que algo se tenía que haber previsto en forma de comercialización o en forma de retirada.

Se puede dar la circunstancia, señor Ministro, de que un sector, que todos hemos reconocido tiene mucho futuro, si no se soluciona esta situación de crisis, en dos años pueda desaparecer. Usted ha dicho muchas veces que los agricultores nos tendremos que mover según las necesidades del mercado; pero S. S. sabe que en agricultura el cambio de producciones no se hace rápidamente, se necesitan unas orientaciones de futuro y el único que tiene los datos para darlas es la Administración y no el agricultor.

Usted ha dicho que para paliar esta situación se tienen que tomar una serie de medidas. Estamos de acuerdo. Falta saber cuándo se pondrán en práctica estas medidas y qué volumen financiero habrá para realizarlas. Ha hablado incluso de reforma de estructuras, pero cómo puede estar optimista el fruticultor si se ha hecho un plan de modernización amparándose en el 808 y todavía no ha cobrado.

Dice que habrá protección frente a los productos que vengan del exterior. El otro día contestando a mi pregunta, me negaba que vinieran productos de otros países. Usted me decía que si fueran verdad las subvenciones que dan en Francia y en Italia, no habría bastante dinero para pagarlas. Señor Ministro, estos Estados, como ya se ha mencionado aquí, son tan prácticos que reconocen que las ayudas que pueden dar a los productos agrarios en volumen son pequeñas en función del bien que hacen.

Si usted creyera de verdad lo que dijo el otro día de que los que dejan la agricultura deben seguir en el medio rural, porque de lo contrario esto será una catástrofe, lo primero que se tiene que hacer para que no dejen el mundo rural es no darles una compensación en ayuda directa, que siempre será mínima cuando hayan abandonado su actividad; yo creo que lo mejor, señor Ministro, es propiciar que no tengan que dejar la actividad; que no tengan que ir al segundo estadio, que es el abandono del mundo rural. Estos Estados lo en-

tienden y encuentran más barato proporcionar ayudas, como hacen Francia, Italia, otros países como Estados Unidos con grandes ayudas a los cereales, para que los agricultores no tengan que pasar por estas dificultades.

Creo, señor Ministro, que desde el ministerio, en este momento de crisis estructural, se tendría que hacer lo que se ha hecho con las Olimpiadas. España se encontró en una situación muy especial, le vinieron las Olimpiadas y tenía unos atletas, como reconocieron ellos, no muy bien preparados. Se hizo el Plan ADO, se puso el dinero suficiente, que era mucho, para tratar de recuperar lo que quizá no se había hecho en años anteriores, y el resultado ha sido bueno. Estamos ante el 1 de enero de 1993, señor Ministro, y a mí me da la impresión de que se han perdido unos años magníficos por no preparar, desde el punto de vista legislativo y desde el punto de vista financiero, sea crediticio sea subvencionado, a la agricultura española, para que el 1 de enero de 1993 entre en las mismas condiciones que los otros países comunitarios.

Fijese en la realidad de los agricultores en este momento. Posiblemente no ganarán nada los cultivadores de patata, de espárragos, de fruta dulce; en cambio, se han visto con la revisión del IRPF incluso los que estaban acogidos a la estimación objetiva singular, para contabilizar sus pérdidas, este año no solamente les han dado libro de entradas sino también de salidas, para complicarles más la vida y hacerles más difícil la situación y, así, quizá ellos entiendan que en este sector sobran, pues si en vez de ayudas les ponen dificultades, lo natural es que esta gente se desanime.

Señor Ministro, si esto no se remedia, el mercado español será una sucursal de las empresas agroalimentarias y de las producciones europeas y el mundo rural se convertirá, como mucho, en un descanso para los retirados de todos los sectores o, en el peor de los casos, en un desierto por abandono. Le ruego, señor Ministro, que, más que pronunciar discursos brillantes y exposiciones de tipo reglamentista, bajemos a la realidad, miremos cuáles son los problemas verdaderos y busquemos soluciones —en esto, señor Ministro, usted es el principal responsable— para que la agricultura española pueda vislumbrar no este horizonte tan negro desde el túnel en que está inmersa en este momento sino que, de alguna forma, señor Ministro, esta situación pueda cambiar de signo y se llegue a una situación si no de brillantez, por lo menos sí de una mejor perspectiva de la que tiene en este momento.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Andreu.

El señor **ANDREU ANDREU**: Señor Ministro, nosotros quisiéramos plantearle algunos problemas; además de los que ya se han planteado aquí por parte de otros portavoces, algunos a los que no se ha hecho especial referencia y que siempre preocupan a mi grupo.

Un problema que nos preocupa es el que ha surgido

cuando se ha publicado en el mes de agosto, en un periódico nacional, concretamente en «El País», un artículo que dice que agricultura estudia rebajar de 21 años a cuatro el período máximo de arrendamientos rústicos. Este es un problema que nos preocupa sobremanera, sobre todo porque los arrendamientos rústicos son una forma de explotación agraria que incluso tiende a aumentar; hoy por hoy significan el 22 por ciento del conjunto de las tierras y, con la tendencia a la jubilación de muchos agricultores, que arriendan sus tierras a otros, tienden a aumentar.

Nos preocupa porque con la modificación de la Ley de 1980, según dice esa noticia, se pretende agilizar la movilidad en el campo y con ello se están enmarcando las actuaciones de la Administración para la modernización del campo y sus estructuras. Nosotros tenemos serias dudas sobre lo benéfico de esas posibles operaciones, que yo solicito nos confirme. Tenemos serias dudas porque los arrendatarios suelen ser profesionales de la agricultura sin tierras o con tierras insuficientes, que se lanzan al arrendamiento, pagando incluso precios desorbitados, y sometidos, a veces, a fórmulas impuestas por el propietario de la tierra, que les penaliza a la hora de solicitar las ayudas; es el propietario de la tierra quien percibe las ayudas, sin haber hecho otra cosa que dejar la tierra a algún profesional del campo, en aparcería o en otra figura de contratación. El agricultor sin tierra se somete al propietario o se queda sin labrar y el propietario, en muchísimos casos, vive en las grandes ciudades, con ocupaciones que nada tienen que ver con el campo. Por tanto, en nuestro criterio, lo que habría que hacer es liberar el mercado de las tierras, crear un banco de tierras disponibles para la labranza y no tomar esa posible medida que —repito—, confío nos aclare en qué términos concretos se planifica rebajar a cuatro años el período de arrendamiento, porque esa solución va en perjuicio del arrendatario. El arrendatario necesita seguir disponiendo de la tierra para poder invertir e introducir mejoras en la misma, ya que un arrendatario, que no sabe si tendrá que dejar la tierra pasados cuatro años, intentará labrar lo más intensamente posible, lo que puede suponer incluso un problema ecológico porque puede significar la esquilmación de esa tierra.

Otro tema que también nos resultaría interesante, siguiendo con esa misma noticia. Nos gustaría saber si es cierto lo que se publica en su primer párrafo, en el que se dice que el Ministerio de Agricultura se ha reunido con expertos de diferentes tendencias ideológicas. Tendríamos interés en conocer, de su propia voz, con qué expertos se ha reunido y cuáles son esas tendencias ideológicas de las que se habla en esta noticia, pues, según tenemos entendido, algunos de esos expertos son miembros de la derecha, ya sea de la derecha democrática o incluso de una derecha no democrática y por eso, quisiéramos que nos lo explicara.

Aparte de este tema, que para nosotros tiene un gran interés, quisiéramos preguntarle sobre algún elemento más de la política de su departamento. ¿Cuántos pro-

gramas se han presentado y están ya en marcha para el desarrollo y compensación de las zonas de montaña?

Una vez conocido el volumen de la cosecha de girasol, quisiéramos preguntarle también, cuál va a ser la compensación económica que percibirán los agricultores.

También quisiéramos saber por qué no se ha intervenido en el mercado de la patata y si se ha hecho en el mercado del melocotón.

¿Por qué no se han reanudado los encuentros entre el Ministerio de Agricultura y las OPA, una vez pasado el verano?

¿Qué anima al Ministerio de Agricultura para castigar al Coag ignorándolo?

Por último, señor Ministro, usted también es Ministro de Pesca y quisiéramos saber su opinión sobre algunos hechos que tienen que ver con esta función de su Ministerio, que se han producido recientemente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Andreu, sin ánimos de cortar la intervención, S. S. tiene perfecto derecho a formular las preguntas que desee, pero el marco general de la comparecencia tenía más un carácter agrario que pesquero. De todos modos, utilice el tiempo como desee.

El señor **ANDREU ANDREU**: Yo entendía, señor Ministro, que la comparecencia se refería a toda la actividad de su departamento. En cualquier caso, seré muy breve. Quisiera que nos explicara qué previsiones tiene su Ministerio respecto a la situación en que se encuentran los pescadores de Sanlúcar de Barrameda con la aplicación de la normativa comunitaria, normativa que nosotros no discutimos, por supuesto, aunque preguntamos sobre las alternativas que ve para el futuro de estos pescadores.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario del CDS, tiene la palabra el señor Ferrer.

El señor **FERRER GUTIERREZ**: Señor Presidente, señorías, señor Ministro, quiero agradecerle, por supuesto, la información que nos ha facilitado. Entendemos que ha sido una exposición amplia, pormenorizada, con muchos detalles. Ha tocado casi todos los productos del sector agropecuario, pero yo me atrevería a decir, en nombre de mi Grupo Parlamentario, que más que una resolución o posible solución a los problemas que tiene el sector del campo español lo que usted ha hecho ha sido una declaración de intenciones, una buena declaración de intenciones.

Nosotros pensamos —creo que era un pensamiento casi unánime, o muy generalizado por los menos— que cuando se aprobó la reforma de la política agrícola común iba a desaparecer la incertidumbre que estaba sosteniendo el campo, los agricultores y ganaderos de nuestro país; pero a través de su exposición, veo que esto no es así y que los agricultores, el sector agropecuario en una palabra, va a seguir manteniendo la mis-

ma incertidumbre, las mismas dudas porque creemos que no se despeja nada el campo y —lo sabe usted, señor Ministro, mejor que nadie— ahí está la grave, problemática y crítica situación que está atravesando el campo español. Por todo ello, esperábamos que el señor Ministro nos apuntase ya, por lo menos, algunas soluciones concretas, aunque aceptamos, por supuesto, como no podía ser menos, su declaración y su buen programa de intenciones, que es un camino que hay que empezar a andar: pero a esto habría que acompañar una serie de medidas ya concretas que hicieran efectivas y posibles estas soluciones para el campo.

Usted habla repetidas veces de las conversaciones y negociaciones mantenidas con las comunidades autónomas en distintos aspectos de la vida agrícola, de la política agrícola común, así como de las negociaciones y acuerdos con las organizaciones profesionales.

Nos parece bien. Creo que todos estamos satisfechos y coincidimos en que esto es bueno, en que se deben seguir las conversaciones, pero, por la información de mi Grupo, tengo la impresión de que es lo contrario. Es decir, que las organizaciones profesionales agrarias no están enteramente satisfechas de esas negociaciones. Tampoco sabemos, como ha dicho otro interviniente, si esas negociaciones y conversaciones se siguen manteniendo en estos momentos o han quedado paralizadas y por qué razones.

Incluso hay algunas informaciones en el sentido de que las organizaciones profesionales agrarias no están de acuerdo con el desarrollo que se hizo en su día del acuerdo-marco con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Me gustaría, señor Ministro, que me dijera si se está desarrollando debidamente el acuerdo con esas negociaciones.

Sin querer ser reiterativo en algunas cuestiones que han planteado otros portavoces de los distintos grupos que han intervenido con anterioridad, me quisiera referir a dos o tres puntos concretamente, para no hacer prolija mi intervención, que, por lo demás, no es necesaria porque, prácticamente, tanto el señor Ministro como los intervinientes anteriores han tocado todos los temas.

Nosotros pensamos que uno de los problemas más urgentes que existen en el marco del desarrollo de la política agrícola común era la aprobación del Plan de regionalización de grandes cultivos, y concretamente de cereales. Me refiero a esto, aunque haya sido dicho tanto por el portavoz del Grupo Popular como por el portavoz del Grupo Catalán (Convergència i Unió), porque los agricultores de cereales, los cerealistas están insatisfechos porque tienen la misma duda que tenían antes. Han empezado a sembrar, como ya se ha dicho, y no tienen la debida información de qué va a pasar con los cultivos. Esa es una de las preguntas que me gustaría que el señor Ministro contestase.

También otro tema preocupante, que ha apuntado el señor Ministro, es el de la modificación de la Ley de Seguros Agrarios. Creemos que es completamente necesario. Los seguros agrarios, tal como están planteados

en la actualidad, no cumplen la finalidad que tenían. Los agricultores están teniendo grandes demoras y retrasos en el cobro de esos seguros, por defectos de la peritación, de quien sea; da exactamente igual.

Por último, señor Ministro, hablando de los presupuestos —oportunidad habrá en el trámite parlamentario correspondiente de debatir extensamente los presupuestos— usted los ha calificado, como el propio Ministro de Economía y Hacienda, de austeros. A mí me da igual el calificativo de austeridad, de restrictivos; el hecho cierto es que son insatisfactorios para el sector agropecuario español. No entro en la problemática, como algunos compañeros que han intervenido anteriormente, de si usted ha sido débil en las peticiones al responsable de la cartera de Economía y Hacienda; pero el hecho cierto es que nos da la impresión de que con esos presupuestos la crisis en el campo va a continuar. ¡Ojalá nos equivoquemos!

En cuanto a las medidas de acompañamiento, señor Ministro, yo no he escuchado o estaba distraído en ese momento, y en ese caso le pido perdón, que haya hablado nada de la agricultura ecológica, es decir, del carácter medioambiental que pueda tener la agricultura, y que está promovida, como usted sabe perfectamente, por la propia reforma de la política agrícola común. ¿Qué instrumentos, qué medios, qué financiación, en una palabra, va a arbitrar el Ministerio como medidas de acompañamiento para la agricultura ecológica y, concretamente, para la reforestación?

Me tengo que referir, también, a otro tema a pesar de ser reiterativo en esta cuestión porque es un dato significativo y demuestra el talante de uno y otros gobiernos. El portavoz del Grupo Popular, creo, se ha referido a las medidas de financiación que ha dispuesto el Gobierno francés concretamente para su sector agropecuario, que son algo más de 100.000 millones de pesetas. Eso demuestra, primero, la preocupación que tiene el propio Ministerio, el departamento del Gobierno francés por los problemas agrícolas de su país. Nosotros sabemos las dificultades económicas que está atravesando nuestro país pero echamos en falta ese esfuerzo. Creo que hubiera sido bueno que el propio Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de España, hubiera hecho también un esfuerzo económico en esa financiación.

Por todo ello, señor Ministro, consideramos que no es satisfactoria la explicación que se nos ha dado. La consideramos congruente, coherente con la política del Ministerio, pero insatisfactoria para los agricultores, que van a seguir, por lo menos, con las mismas dudas y, me atrevería a decir, casi con los mismos problemas.

En consecuencia pediría al señor Ministro, dentro de sus posibilidades, un esfuerzo de su departamento y que, de verdad, llevemos medidas e instrumentos necesarios y se dé la correspondiente financiación para levantar el sector agropecuario español.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), el señor Gatzagaetxebarría tiene la palabra.

El señor **GATZAGAETXEBARRIA BASTIDA**: Señor Presidente, quiero agradecer previamente al señor Ministro la extensa información que nos ha dado a todos los grupos parlamentarios, a lo largo de la cual ha abordado innumerables temas de candente actualidad y respecto a los cuales nuestro grupo va a emitir una opinión, seleccionando lo que consideramos han sido los temas más importantes que ha tratado.

El primer tema sería la problemática de la patata. Efectivamente, la semana pasada discutimos una proposición no de ley en la Comisión de Agricultura donde se aprobó instar a la Comunidad Europea la creación de una organización común de mercados, aspecto en el que todos los grupos parlamentarios coincidimos y respecto al que nos debemos congratular. No obstante, como ya tuvimos ocasión de indicar en dicha Comisión, la problemática, a nuestro juicio, no se ha debido, es cierto, a un excesivo intercambio en materia de importación de patata sino que, efectivamente, se ha producido un solapamiento, una coincidencia de las cosechas temprana y extratemprana de la patata. En este sentido, el problema es del mercado español; pero entendemos que el bajo precio de la patata queda afectado en este momento por la posibilidad de que existan intercambios comunitarios. Es decir, no es necesario que existan importaciones de patatas; es suficiente con que exista la posibilidad de importar para que el precio de la patata sea bajo en el Estado español, a tres o cuatro pesetas.

El artículo 379 del Tratado de Adhesión, interpretado armónica e integradoramente, creíamos que habilitaría la adopción de salvaguardas en la medida que habla de distorsiones en el mercado.

Evidentemente, la distorsión se produce cuando existen posibilidades de importación, y éstas provocan que los compradores de patata jueguen con tales libertades del mercado que afectan al precio de la patata en el mercado español.

Por todo ello, entendemos que quizá el Ministerio no actuó con toda la presión y el convencimiento que era necesario para pedir la medida de salvaguarda. Nosotros solicitaríamos, señor Ministro, que insistiera para que la Comunidad Europea pudiera adoptar esta medida de salvaguarda que, desde nuestro punto de vista, es la única que, efectivamente, puede reordenar y autorregular el precio de la patata en el mercado español.

Efectivamente, se han adoptado medidas, como la subvención del 5 por ciento en los tipos de interés y el pago del precio de una peseta por kilo de almacenamiento, pero esas medidas no son del todo suficientes y el Ministerio debería intentar de nuevo lograr la cláusula de salvaguarda, evitando que se pueda dar esa posibilidad de importación, aunque reconocemos que no se ha producido un incremento de las importaciones.

El segundo tema que nos gustaría tratar, señor Mi-

nistro, sería el relativo a la finalización del período transitorio. Usted ha dicho que eso va a originar un grave problema para algunos productos agrícolas, como puede ser la remolacha azucarera, y nos planteaba que hay un plan de la Comisión de las Comunidades Europeas para otorgar una serie de medidas a los productores de remolacha. Nosotros pensamos que en este sector sería conveniente que la administración agrícola, en este caso bien la Comunidad, bien el Ministerio que usted representa, promoviera o impulsara la posibilidad de un plan de reestructuración, en la medida en que eso abarataría los costes del producto, la remolacha, haría más competitivos a nuestros agricultores productores de remolacha y ello les pondría en unas condiciones adecuadas cara a la plena integración el 1 de enero de 1996. Yo creo que tenemos tres años importantes en los cuales el Ministerio también debe jugar su papel, y todas las administraciones agrarias del Estado, impulsando una reestructuración de este sector y modernizando y haciendo competitiva la industria azucarera.

En la misma línea —sería el tercer punto, señor Ministro—, en una anterior comparecencia también le planteé la reestructuración del sector lácteo. Evidentemente, en la cornisa cantábrica existe una industria láctea que no es todo lo productiva que debiera ser.

Usted indicó que el mercado debe jugar a la hora de la reestructuración, pero que, como tenemos una agricultura eminentemente subsidiaria, es necesario que también los poderes públicos, de alguna otra manera, intervengan. Decía también usted que estaba a la espera de que la Federación Nacional de industrias lácteas le informara o le presentara una programación al respecto. Querría saber cómo está este asunto y qué expectativas tiene sobre una hipotética reestructuración del sector lácteo en toda la cornisa cantábrica, asturiana, gallega y del País Vasco.

El cuarto tema que pasaríamos a tratar sería el referente a las relaciones que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación mantiene con las organizaciones agrarias. Nosotros valoramos positivamente los mecanismos de relación que han establecido con las organizaciones agrarias, creemos que el instrumento de las mesas de negociación puede ser útil para tratar los diversos aspectos sectoriales que se producen en el ámbito agrícola, tanto la Seguridad Social como el aspecto fiscal o de la mejora de las estructuras, de la productividad, etcétera. Nos parece que es un instrumento válido y que irá produciendo sus frutos en la medida que esas mesas se vayan consolidando y se vaya adquiriendo una cultura de relación y de pacto.

El quinto tema por nuestra parte sería la explicación que usted ha dado sobre la reforma de la política agraria común. En la comparecencia que usted tuvo en el mes de junio, explicándonos las grandes líneas de la reforma de la política agraria, nos pareció una reforma interesante. El sistema de intervención de precios iba a ser sustituido por el de ayudas directas a los agricultores, lo cual nos parece más adecuado, hace que los agricultores se esfuercen y que, en definitiva, sea el mer-

cado el que pueda influir para que un agricultor sea competitivo o no. Nos parecía adecuado y conveniente, por tanto, que se cambiara el sistema de intervención de precios por el sistema de ayuda a las rentas agrarias. En ese sentido, si efectivamente se produce la incidencia financiera que usted ha dicho, hay que hacer una valoración positiva respecto a la reforma de la política agraria común. Se daría un salto cualitativo de la percepción de fondos por parte del Fondo de Orientación Agrícola de la Comunidad Europea, pasando de 1.000 a 2.000 millones de pesetas, y como aspecto complementario señalaría que las medidas de acompañamiento que se preveían en la reforma fueran a costa del FEOGA-garantía y no del FEOGA-orientación, aspecto que de manera presupuestaria tiene también una incidencia a la hora de confeccionar los presupuestos generales.

El sexto tema al que queremos hacer referencia, señor Ministro, y respecto del cual tenemos una discrepancia yo diría que de fondo o filosófica, es la articulación y la estructuración del ejercicio de las competencias en materia agrícola, tanto de la Administración central como de las comunidades autónomas. Nuestro grupo parlamentario ha tenido conocimiento del documento que su Ministerio elaboró y que durante este verano dio a conocer a las comunidades autónomas y no estamos de acuerdo con la filosofía que en el mismo se establece. Tiene una articulación de relaciones Administración central-comunidades autónomas directamente basada en el pacto autonómico —pacto autonómico que nosotros no suscribimos—, en el cual, desde nuestro punto de vista, se confunden determinados conceptos o finalidades de la política agraria. Se habla del sistema agroalimentario nacional y se habla de que en los niveles del diseño de la política agraria intervienen todos, entendiendo como todos la Administración central y las comunidades autónomas.

Respecto a este tema, nosotros entendemos que las comunidades autónomas tienen competencia exclusiva en materia de agricultura, respetando la ordenación general de la economía, que atañe a la Administración del Estado, y por ello creemos que, dentro de este ámbito de competencia exclusiva, cada uno, siempre que respete la ordenación general de la economía, puede diseñar sus políticas agrarias autónomas, en la medida que es acorde el ejercicio de dichas competencias con el bloque de la constitucionalidad diseñado por los Estatutos de Autonomía y los artículos 148 y 149 de la Constitución. En ese sentido, como usted ha hecho referencia sucintamente a la posibilidad de la coordinación del desarrollo normativo estableciendo mecanismos previos de información o de informes a la hora de la elaboración de disposiciones normativas, quizá puede ser excesivo ese sistema de control —diría yo— que refleja cierta desconfianza hacia la competencia que las comunidades autónomas tienen en materia de agricultura. Desde nuestro punto de vista, es más acorde con la sentencia del Tribunal Constitucional del pasado mes de julio proceder a una transferencia de

determinados servicios, en la medida que dicha sentencia decía que la administración ordinaria en materia de agricultura y ganadería en el Estado eran las comunidades autónomas. Si a ellas corresponde la competencia exclusiva en el marco de la ordenación general, dejemos que éstas desarrollen las bases y ejecuten la legislación y la política comunitaria de conformidad con esa competencia que los artículos 148 y 149 y los correspondientes Estatutos de Autonomía les atribuyen. Por ello, desde nuestro punto de vista, sería más conveniente proceder a una apertura de transferencias y tender hacia un modelo incluso más bien de federalismo de ejecución y no de federalismo de cooperación ascendente como es al que, creemos nosotros, se tiende mediante este modelo de relación y de articulación comunidades autónomas-Administración del Estado.

En séptimo lugar, señor Ministro, nosotros queríamos hacer una referencia a la programación que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación tiene para 1993 en dos aspectos puntuales de pesca. En primer lugar, sabe usted que en este momento está en tramitación en las Cortes el proyecto de ley de puertos y marina mercante. En dicho proyecto de ley se prevé que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación adecuará su estructura a las competencias que —ahí se determinan— van a corresponder, por un lado, al Ministerio de Obras Públicas y, por otro lado, al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Por ello, yo quería solicitar al señor Ministro información de cómo va a articular el Ministerio el ejercicio de las competencias de carácter exclusivo que en materia de pesca tiene la Administración central a lo largo y ancho de la administración periférica de todo el Estado, si se van a crear nuevos servicios, si va a haber infraestructura en los puertos para el ejercicio de las competencias de pesca. Se está preocupado en estos momentos en los puertos españoles por si, efectivamente, el Ministerio va a llegar a ejercer esas competencias o no. Por ello, me gustaría que, si tiene usted información al respecto, nos la suministrara.

Por último, para terminar, señor Ministro, quería también solicitar información sobre las previsiones que tienen los presupuestos respecto a la reestructuración de la flota pesquera de altura que faena en la zona exclusiva de la Comunidad Económica Europea. Evidentemente, tanto el Ministerio que usted dirige como las comunidades autónomas han hecho un esfuerzo importante y han otorgado unas ayudas de 800 millones para la reestructuración de la flota a través de la acumulación de derechos. Nos parece que esa política es conveniente y acertada. En colaboración, en este caso, con la Comunidad Autónoma del País Vasco, respecto de la que yo no tengo un conocimiento más pormenorizado, se ha firmado un convenio, y quería saber si se va a seguir con esa política. ¿Hay idea de que para el año que viene o los posteriores va a haber también otorgamiento de subvenciones para proceder a una acumulación de derechos que permita que los buques puedan

faenar más días y con mayor tranquilidad en la zona exclusiva de la Comunidad Europea?

Por todo lo demás, nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Oliver.

El señor **OLIVER CHIRIVELLA**: Señor Presidente, señorías, a estas alturas del debate ocurre como siempre: que al hablar el último muchos de los temas lógicamente ya se han tratado y se han expuesto por los distintos portavoces, y habría repetición o redundancia si entrara en ellos.

Rapidísimamente voy a decir que comparto algunas de las preocupaciones expresadas por el portavoz del Partido Popular, señor Ramírez, por el señor Ferrer i Profitós y demás Diputados que han intervenido en esta sesión. De forma especial quiero incidir en alguno de los temas que, por cierto, se han tratado ya en profundidad, como es, por ejemplo, el del 808. Yo no sé si el señor Ministro se da cuenta de todo lo que ha ocurrido alrededor de este Decreto y los problemas que ha creado a todos aquellos que confiaron en la Administración y pidieron créditos con respecto a este Decreto. Por un lado, los gastos adicionales que han tenido, que han sido ruinosos para la mayoría de los agricultores, y, por otro lado, algo que es fundamental, la sensación de absoluta desconfianza que han creado en la Administración. El agricultor no se fía de la Administración española, porque, deplorablemente, hay mucha normativa. Aquí incidiría en algo que ha dicho el señor Ferrer i Profitós: el grave problema de la agricultura española se cifra en tener dinero y normativa. Yo añadiría: y eficacia en la gestión. Porque si hay dinero y hay normativa, pero ese dinero no se aplica, queda de remanente y pasa a finales de presupuestos a otras finalidades, o se presenta, como ha dicho el señor Ministro, como un logro importante de que se reduce la cantidad de dinero que se va a invertir en la modificación de infraestructuras, porque como ahora ya no van a tener que subvencionar al agricultor, sino que van a subvencionar los intereses que va a percibir el agricultor, de una forma muy elegante, muy técnica y muy burocratizada lo que nos está diciendo es que se reducen las cantidades de dinero que se van a dar a los agricultores. Si en vez de darles subvención se les subvenciona una parte del interés que van a tener que pagar, si no se reducen las subvenciones —y no quiero entrar, en debate— pero sí se reduce la dotación presupuestaria, señor Ministro, es el milagro del pan y de los peces, porque no se cómo se va a repartir más dinero si disminuyen las prestaciones presupuestarias.

También comparto las ideas que se han expuesto aquí en temas muy puntuales, como la patata y algún otro producto, en el sentido de que la realidad sobre el papel, sobre las comunicaciones, sobre las relaciones entre la Comisión y el Ministerio de Agricultura, es la de que aquí se están reduciendo las importaciones, que no hay esa participación masiva de productos de impor-

tación de otros países comunitarios. La triste realidad es que quienes normalmente, como hace la mayoría de los ciudadanos, se pasea por los mercados, por las cadenas agroalimentarias de este país, ve que cada día es mayor la cantidad de productos extranjeros que se encuentran en los escaparates de los centros de venta y menores los productos españoles.

Además, los más insospechados y en las zonas más insospechadas. Se venden lechugas, se vende cualquier cosa en los mercados valencianos donde la producción es enorme y, sin embargo, no pueden competir con los productos holandeses, franceses, o Dios sabe de dónde.

Algo falla, señor Ministro. El mundo no es tan perfecto como parece tras oírle esas disertaciones magníficas desde el punto de vista técnico, no tanto desde el punto de vista político. Puede convencernos a nosotros —a mí, no—, pero es difícil que convenza al agricultor.

No es problema de entrar ahora en el debate de cada uno de los puntos que S. S. ha planteado, porque son muchos y muy variados. La realidad es que el campo no va bien. La realidad es que los decretos para la modernización de las estructuras no van bien. La realidad es que usted mismo ha enunciado un nuevo plan, —imagino que es un nuevo plan o una variante del plan que hay ya— para la modernización del sector hortofrutícola, lo cual quiere decir en román paladino que los planes que hay ahora han sido un fracaso o no han tenido ningún éxito en este sector, porque realmente hay mucho que hacer en él.

Desde la perspectiva valenciana, esta política del Gobierno no está teniendo ninguna incidencia importante, aparte de la reacción tradicional que pueda tener el agricultor minifundista, en la reconversión de una serie de sectores que por su pequeña dimensión no van a ser fácilmente competitivos con los mercados europeos. También comparto la idea que se ha apuntado, con las variantes que ha indicado en nombre de las comunidades autónomas, o al menos de la suya, el representante del Partido Nacionalista Vasco, de que es una función del Ministerio de Agricultura el facilitar una información orientativa, no imponer unas normas; facilitar estudios de mercado, unos análisis de futuro, con todos los fallos que eso pueda tener. Creo que debe orientar de alguna manera al agricultor sobre cómo va a funcionar el mercado, para que pueda hacer sus programaciones en base a una información. Ahí sí que el Ministerio tiene una función importante que hacer. Es difícil saber cómo lo hacen los franceses, los italianos y los demás países comunitarios, pero es evidente que cuando pueden situar aquí sus productos de una forma tan masiva, con calidad y con precio, algo hay, porque no se puede pedir peras al olmo; algo ocurre y yo creo que ahí el Ministerio de Agricultura debería profundizar.

Por otro lado, quiero hacer referencia a unas peticiones que concretamente una organización agraria me ha hecho. Yo quisiera transmitirle la preocupación de cierto sector citrícola sobre la necesidad —dicen— de que se reactiven las ayudas a la industrialización de cítri-

cos que se suspendieron la pasada primavera cuando se firmó la reforma de la PAC. Sería interesante que se establecieran unas primas de restitución a la exportación de mandarinas a países terceros. Entienden que son dos medidas que podrían mejorar la campaña cítrica en estos momentos.

Finalmente, voy a hacer referencia a un punto general. Aquí no hemos hablado, al menos no lo hemos hecho de una forma muy concreta, sobre Maastricht, y Maastricht está ahí, con todas sus ventajas y todos sus inconvenientes. Parece ser, por los datos que se han ofrecido a la opinión pública, que en Francia, último país en el que ha habido un referéndum, el agricultor francés ha votado masivamente no a Maastricht. Si eso es así, es evidente que es porque hay una gran preocupación por los resultados que esa política pueda tener sobre la agricultura francesa. Yo le traslado la pregunta al señor Ministro. ¿Se está haciendo una valoración, un análisis de futuro, de qué consecuencias puede tener para la agricultura española la aplicación del Tratado de Maastricht, el plan de convergencia diseñado por el Gobierno —digo diseñado, porque cumplido esperamos y deseamos que sí, aunque no lo vemos muy claro—? ¿Hay un estudio, está haciéndolo el Ministerio y, en todo caso, facilitará esa información sobre qué consecuencias puede tener para la agricultura? ¿Consecuencia de esos estudios, qué medidas va a tomar el Gobierno para corregir y paliar esos efectos sobre los agricultores españoles?

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Nieto tiene la palabra.

El señor **NIETO GONZALEZ**: Decía el señor Oliver que era la última intervención, yo creo que la penúltima.

En primer lugar, quisiera agradecer al Ministro su comparecencia teniendo en cuenta que la última que se produjo en esta misma Comisión se celebró hace apenas cuatro meses o quizás algo más de cuatro meses; comparecencia interesante para quien está hablando en estos momentos, donde discutimos largo y tendido sobre el futuro de nuestra agricultura en el marco de dos líneas fundamentales que se analizaron en aquel entonces, cuales eran: la nueva PAC, que se acababa de aprobar, y, al mismo tiempo, como una segunda línea complementaria de esta primera, el plan de modernización de nuestra agricultura, que acababa de diseñar y de poner en marcha el Ministerio de Agricultura.

En ese interesante debate se marcó la política del MAPA a corto y medio plazo. Esta línea política que se discutió entonces fue ampliamente compartida por casi todos los grupos que componen esta Comisión.

Al Grupo Socialista le parece muy acertado el contenido de la intervención que el señor Ministro ha realizado en el día de hoy puesto que, por un lado, ha venido a profundizar en el debate de hace cuatro meses; en segundo lugar, ha explicado lo que se ha avanzado en estos pocos meses en esa política agraria que debatimos en aquel entonces; y, en tercer lugar, ha expuesto las

cuestiones pendientes. Desde mi punto de vista, ha dado una explicación a la actuación del Ministerio en aquellas cuestiones coyunturales y calientes que ha habido también durante estos meses, especialmente en el asunto de la patata (por cierto, debatido en esta Comisión en una proposición no de ley que acabamos de ver la semana pasada), y ha avanzado algo, que a mí me parece muy interesante en lo cual profundizaré un poco adelante, que es lo relativo a las relaciones del Ministerio de Agricultura con las administraciones autonómicas. El Ministro ha hablado de la propuesta de un acuerdo-marco con las comunidades autónomas, con un objetivo claro de corresponsabilización en la gestión por parte de todas las administraciones implicadas en la política agrícola.

Manifestando nuestro acuerdo con la exposición del señor Ministro, no voy a entrar en todas y cada una de las cuestiones planteadas pues son muchas, pero permítanme que me refiera con algún detalle a tres de ellas.

La primera sería la incidencia financiera de la PAC, que evidentemente ha sido positiva para la agricultura española. En un documento que nos han distribuido esta misma mañana está muy claro que respecto al conjunto de las seis OCM afectadas financieramente, por la reforma de la PAC (cereales, oleaginosas, protaginosas, tabaco, ovino, caprino, y vacuno), la estimación que se hace para España es altamente positiva puesto que se considera que, a partir de 1995, se recibirán 2.294 mecus, que viene a ser más del doble de lo que en estos momentos estamos ingresando. Me refiero a 1991, donde el volumen total ha sido aproximadamente de 1.000 mecus. Como decía el señor Ministro (coincido plenamente con él), esto se debe a una buena negociación que se llevó a cabo entonces, que ha hecho que este aumento se produzca como consecuencia del cambio experimentado en la distribución de los fondos agrícolas. Algún grupo lo criticó especialmente, pero ello nos hace ver que los frutos han sido positivos en el sentido de que el aumento de las subvenciones que va a recibir la agricultura española se debe precisamente a este cambio experimentado en la distribución de los fondos agrícolas, ya que las características de nuestra agricultura hacen que sea más relevante el apoyo que se puede prestar a las rentas, que es el eje central de la nueva política agraria, más que lo que se recibía a través de la antigua política agraria comunitaria, donde lo que se subvencionaba era vía precios. En este sentido, quisiera resaltar en nombre del Grupo Socialista, este aspecto muy positivo que está teniendo la puesta en marcha de la nueva política agraria comunitaria que, desde luego, surtirá sus efectos en los próximos años, llegando a ese horizonte de 1995 con estos números que acabo de decir.

Como segunda cuestión, quería referirme al desarrollo del acuerdo marco entre el Ministerio de Agricultura y OPAS sobre modernización. Fue un acuerdo suscrito, como todo el mundo sabe entre el Ministerio de Agricultura y las tres principales organizaciones agrarias

—ASAJA, COAG y UPA—, con el objetivo de modernizar la agricultura, impulsar el desarrollo del mundo rural y mejorar la renta de los agricultores. El instrumento a través de los cuales se pretende hacer eso —se decía en aquella comparecencia de hace cuatro meses— era el diálogo de las partes implicadas, poniendo sobre la mesa un calendario que posibilitase, a través de ese diálogo, llegar a acuerdos puntuales en una serie de temas importantes para la agricultura española.

Considero que en estos pocos meses transcurridos lo que se estimaba como urgente está resuelto, y respecto de lo que había que estructurar a más largo plazo, se han puesto en marcha una serie de mesas que están funcionando en estos meses que están abordando las cuestiones más candentes, a las que antes hacía referencia el señor Ministro y en las que yo no quiero entrar para no alargar mi intervención. Lo que nos está demostrando es que este acuerdo marco, criticado también por el portavoz de algún grupo de esta Comisión en aquel entonces, está siendo efectivo. Se han puesto en marcha seis mesas de negociación que están abordando todas las cuestiones que preocupan a los agricultores y se está avanzando en todas ellas. Insisto en que se han resuelto las urgentes y avanzado al ritmo adecuado en las que eran más profundas, más estructurales o tenían menor carácter de urgencia.

La tercera cuestión a la que quisiera hacer referencia es ese acuerdo marco al que el Ministerio de Agricultura trata de llegar con las comunidades autónomas, que el Grupo Socialista lo considera de gran importancia.

Consideramos que las bases de esa propuesta de acuerdo que hace el Ministerio de Agricultura, que pretende fundamentalmente que las administraciones implicadas —la Central y las autonómicas— sean entidades cooperadoras y colaboradoras en la gestión de la política agraria, deben llegar a buen fin puesto que una política agraria adecuada en un país como el nuestro, donde existen 18 administraciones implicadas —la Central y las autonómicas—, necesariamente debe asentarse en la corresponsabilidad de las partes, tanto en los aspectos financieros, como en los reglamentarios o normativos, como antes decía el señor Ministro.

Estamos de acuerdo en que en ese acuerdo marco debe potenciarse —y esto necesita un acuerdo político— la conferencia sectorial, que está funcionando en el Ministerio de Agricultura. El Grupo Socialista considera que esta conferencia sectorial debe ser el principal instrumento de coordinación de las políticas agrarias a llevar a cabo entre el Ministerio de Agricultura y las comunidades autónomas.

No voy a entrar —y voy terminando, señor Presidente— en el proyecto de presupuesto de 1993. Lo veremos con detalle en los debates que vamos a iniciar a partir de la próxima semana (la próxima semana se producen las comparecencias en esta Comisión y después tendremos debates en Comisión y en Pleno), pero sí me gustaría resaltar, sobre todo, para que lo oigan los agoreros de siempre, que el retorno de dinero de

Bruselas se empieza a notar en ese presupuesto de una forma clara. Ese 32,4 por ciento de incremento del presupuesto consolidado nos hace ver lo que van a ser los presupuestos del futuro, porque en lo que respecta al retorno de dineros de Bruselas me da la impresión de que estamos entrando en esa velocidad de crucero, que se irá viendo no solamente en este presupuesto de 1993, sino en los siguientes, en los de 1994 y 1995 ya hablaremos con más detalle del presupuesto en los próximos días, vamos a tener tiempo para ello.

Para terminar, el Grupo Socialista considera —en esto coincide con algunos otros grupos— que reuniones como ésta, donde se produce la comparecencia del Ministro o de algún otro cargo del Ministerio, que no son estrictamente de control, deberían aprovecharse para que la Comisión de Agricultura cumpliera un papel importante que, desde nuestro punto de vista, es distinto, incluso va más allá en algunas ocasiones del que también cumple cualquier Comisión parlamentaria, cual es el papel legislativo de control del Gobierno. Creemos que la Comisión en comparecencias como éstas debe cumplir un papel de foro político de encuentro donde contrastar opiniones y avanzar propuestas entre todos los grupos presentes para hacer la política agraria más adecuada que sirva a los intereses del conjunto de los agricultores españoles, al conjunto del país. Este tipo de reuniones debería aprovecharse para eso.

Por todo ello, y para terminar, quiero decirle especialmente al portavoz del Grupo Popular —y no intento entablar un debate con él— que en estas reuniones hablásemos menos de las bondades de la política francesa, puesto que se alaba permanente y sistemáticamente en esta Comisión lo bien que lo hacen los franceses...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Nieto, sabe S. S. que éste es un turno de fijación de posiciones y también de preguntas y observaciones a la intervención del señor Ministro. Lógicamente, en el curso de un debate parlamentario se producen alusiones indirectas a la actuación de todos los grupos. Le rogaría que no entrase en alusiones directas para no alargar innecesariamente el debate y que se centrase en lo que realmente debe ser.

El señor **NIETO GONZALEZ**: De acuerdo, señor Presidente. Simplemente quiero decir que no intentemos convertir en una feria de palabras algunas reuniones de esta Comisión y que verdaderamente sea un foro de encuentro en el otro sentido que señalaba. **(El señor Ramírez González pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ramírez, tiene un minuto concretamente para la alusión.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Creo que me sobran treinta segundos, señor Presidente.

No he citado al PSOE, porque no existe como tal política agraria. He citado un ejemplo característico de cómo un gobierno actúa en relación con sus agricultores y he puesto de manifiesto la carencia del Gobierno

español para afrontar la misma crisis que tienen planteados los agricultores españoles. Si otro grupo parlamentario entiende que en esta Comisión no se deben mencionar realizaciones concretas de otros gobiernos comunitarios, dejo a la opinión de los agricultores que juzguen esa llamada de atención que hace el Partido Socialista.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Nieto.

El señor **NIETO GONZALEZ**: No hay lugar a réplica, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar a las preguntas y observaciones formuladas, tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Solbes Mira): En primer lugar, quiero agradecer a todos los intervinientes sus exposiciones, algunas de las cuales comparto y otras evidentemente, no. En el tiempo de que disponemos, que no es demasiado, voy hacer una intervención intentando compendiar los aspectos esenciales suscitados en esta mañana.

El Grupo Popular parte de la idea, en mi opinión incorrecta, de que las medidas son insuficientes, de que no hay dinero y que no hay presupuesto. El Grupo Popular parte de la idea de que el dinero que viene de Bruselas no es dinero que pone el Estado —lo he repetido muchas veces, pero es verdad que estas ideas cuando no se quieren coger no se cogen—, como si el dinero que va a Bruselas no procediese también del Estado y no fuesen transferencias de otros sectores al sector agrario a través de Bruselas. Su señoría plantea su crítica porque no existe el crédito extraordinario del Decreto 808, al que tantas veces se ha hecho referencia.

He dicho en algunas de mis intervenciones en este Parlamento que el crédito está pendiente del informe del Consejo de Estado, que es por un importe de 22.483 millones y que con ese crédito se puede hacer frente, sin ningún problema, a lo actualmente pendiente. Comprendo que son cifras complicadas y a veces cuesta entenderlas, pero voy a darles unos datos que, si S. S. quiere entenderlos, a lo mejor le aclaran las ideas.

En este momento, hay expedientes solicitados y aprobados por un valor de 61.060 millones de pesetas. Los que tienen certificación, por lo tanto los que tienen derecho a cobrar —comprendo que es muy conveniente para la oposición mezclar lo que se tiene derecho a cobrar con lo que no se tiene derecho a cobrar—, los que han presentado toda la documentación, suponen 55.400 millones de pesetas. ¿Qué hemos pagado en estos momentos de esos 55.400 millones de pesetas? Hemos pagado 45.633 millones de pesetas. ¿Cuánto dinero tenemos todavía para este año? Tenemos 5.289 millones de pesetas, y seguimos pagando las certificaciones de los expedientes. Nos quedan, por tanto, pendientes de pa-

gar, 10.138 millones respecto a la cifra total de los 55.400, que unido a la cantidad adicional que necesitaríamos para hacer frente al total de los pagos, nos dan los 22.483 millones de pesetas que en estos momentos tenemos solicitados por crédito extraordinario.

Por tanto, ni es correcto decir que no hay dinero —hay dinero—, ni es correcto tampoco decir que se reducen en 10.000 millones los presupuestos del Ministerio y 6.000 las transferencias de los agricultores, porque no es cierto. Lo que se reduce es el crédito extraordinario de 29.000 a 22.800, porque no hace falta más dinero y, desde luego, hay posibilidad de hacer frente a estos temas sin ningún tipo de dificultad. No es un problema de burocracia. Es un problema de que el sistema anterior tenía una serie de pasos a través de comunidades autónomas, de Estado, de doble autorización, etcétera, y que todo eso exigía una certificación final y sólo se paga cuando existe la certificación final de que la obra se ha realizado. Por lo tanto, ni los retrasos han sido tantos, ni el problema tiene la dimensión que SS. SS. muchas veces quieren darle.

Tampoco —y con esto no hago referencia al señor Ramírez, sino a algún otro portavoz que lo ha planteado, me parece que era el señor Oliver— es éste un problema de que en el futuro nos sobre dinero por este concepto. En el futuro, señor Oliver, la idea es muy simple. Si en vez de pagar subvenciones pagamos subvención de tipo de interés, dando exactamente la misma cantidad, lo que pagamos cada año es el porcentaje equivalente a las anualidades en las cuales se distribuye la subvención de tipos de interés. No sé si el tema está claro, pero conceptualmente es muy simple. Hasta que no alcancemos la velocidad de crucero del sistema no pagamos el cien por cien de las cantidades que tenemos que pagar. En consecuencia, con el mismo dinero se pueden hacer bastantes más inversiones, y ésa fue la razón por la que optamos por las subvenciones de tipos de interés en vez de por la subvención directa.

En cuanto a que hay una frustración en las organizaciones agrarias y a cuáles son nuestras relaciones con las mismas, no veo esa frustración. He tenido esta semana y la pasada dos reuniones con organizaciones agrarias y tengo previsto tener una futura reunión en la futura semana o en el momento en que sea posible, y no veo esa frustración.

¿Que hay una demanda de financiación adicional? Por supuesto, siempre la hay. Me parece que las organizaciones agrarias están en su derecho y consideran que están consiguiendo relativamente poco.

Es verdad que me resisto de forma permanente a hacer las cuentas al sector agrario y ver exactamente cuál es la financiación final que va al sector agrario, pero es un ejercicio que se puede hacer en cualquier momento y seguramente algunos se llevarían alguna sorpresa.

Cuestiones pendientes. Su señoría pregunta algo que me preocupa: ¿qué vamos a hacer con el seguro integral de cereales? Me preocupa porque en sus afirmaciones hay una serie de conceptos que no sólo no comparto, sino que me parecen peligrosos, y hay una

filosofía subyacente que también me parece peligrosa. Su señoría ha dicho textualmente que quiere que comparezca el Subsecretario, que es el responsable de los seguros agrarios. Se equivoca. El responsable de los seguros agrarios es el Gobierno, como de tantos otros, y dentro del Gobierno los ministros responsables, que son los de Agricultura y Economía y Hacienda. Por tanto, el Subsecretario es el ejecutor de una política que se define a nivel de Gobierno.

En segundo lugar —y es el punto que digo que me preocupa—, su señoría dice que vamos a acabar con el seguro agrario como elemento de garantía de la renta agrícola, si he recogido exactamente sus palabras. Creo que S. S. está mezclando las churras con las merinas. ¿Estamos hablando de seguros agrarios o estamos hablando de apoyo social a la renta del agricultor? Para un Grupo como el suyo, que defiende la economía de mercado, el control riguroso del gasto público y la lógica del sistema económico, me parece especialmente grave que mezcle el seguro con la renta agraria. Si usted parte de ese presupuesto, seguramente no llegaremos a un acuerdo sobre qué debe ser el seguro agrario, porque, ¿cómo concebimos el seguro agrario? El seguro agrario lo concebimos como un sistema de seguros, que nos parece bastante obvio en su presentación general. ¿Eso qué quiere decir? Quiere decir que, consecuentemente, el seguro agrario tiene que estar equilibrado en sus aportaciones. No podemos ir a un modelo en el que exista un desfase financiero. Si existiera sería muy bien aprovechado por su Grupo para criticar lo mal que hacemos las cosas, el dinero que dilapidamos y la forma en que actuamos para no controlar seriamente los fondos del Estado.

Lo que sucede es que, al mismo tiempo que consideramos que debe ser un sistema de seguro, somos conscientes de que tiene que ser un sistema de seguro subvencionado. Por esa razón, en el Presupuesto del pasado año había 11.000 millones de pesetas para subvencionar el seguro agrario, aproximadamente el 40 por ciento del valor de las primas, y el próximo año tendremos 15.000 millones de pesetas porque queremos no sólo mantener, sino ampliar el seguro agrario, porque nos parece que es el mejor sistema del que dispone este país para evitar situaciones anómalas. Sucede y S. S. lo conoce bien, que en los seguros agrarios existe un desfase financiero en el seguro integral de cereales como consecuencia de una serie de pequeñas triquiñuelas y pequeños fraudes que permiten que alguna gente obtenga unos rendimientos atípicos del seguro agrario. Nadie seriamente puede defenderme la tesis de que en ciertas zonas de este país prácticamente todos los años haya siniestros y que no se llegue nunca a la producción asegurada porque esas zonas no tienen capacidad para alcanzarla.

Aceptar ese tipo de pequeños fraudes, que puede estar muy bien para defender una política local en algunas zonas, sin embargo es una catástrofe desde el punto de vista nacional por una razón, porque esto es lo que, al final, va a hacer invalidar el seguro agrario porque

no vamos a poderlo sostener en términos financieros. Esa es la razón por la que creemos que el seguro agrario tiene que adaptarse técnicamente al sistema que deba aplicarse. Con ello conseguiremos, además algo que me parece enormemente positivo y es que no sólo se aseguren aquellas zonas de riesgo casi inevitable, sino que también se aseguren los agricultores que sólo tienen riesgos o fallidos de vez en cuando, evidentemente con unas primas mucho más baratas que las que tienen en el momento actual y, en consecuencia, racionalizando todo el sistema del seguro agrario. Por tanto, el planteamiento de ataque al seguro agrario no es correcto y me parece que las medidas que vamos a adoptar son coherentes con la lógica del sistema.

No olvide S. S., por ejemplo, que para hacer frente a los fallidos del presente año como consecuencia de la sequía, el Gobierno tendrá que aportar veintitantos mil millones de pesetas más para el crédito ampliable de seguros agrarios por la parte que cubre el consorcio de compensación de seguros, que también van a la agricultura de otra forma.

Finalización del período transitorio. Nuestra posición está muy clara. La he repetido muchas veces, y lo que a veces me preocupa es que no se me entienda. Tal vez no tengo capacidad pedagógica, pero creo está muy claro que no estamos en contra de la finalización del período transitorio. Tiene que existir una compensación para el azúcar; hay que mantener los mecanismos complementarios de intercambios para una serie de productos de importación en España; tenemos que intentar modificar al máximo el mecanismo complementario de compensación de intercambios para nuestros productos de exportación; pero el sistema tiene una lógica difícil de romper si queremos mantener algunos mecanismos de intercambio para proteger nuestra importación. Evidentemente nos preocupa el problema de las materias grasas y la aproximación de los precios de base en el caso de los productos hortofrutícolas porque ello traería como consecuencia la posibilidad de aproximar también las restituciones. Esa es la posición española que yo creí estaba muy clara en mi exposición.

Caña de azúcar. No es un tema fundamental en el contexto de la agricultura española. Sé que es muy importante en Motril —lo hemos hablado muchas veces a nivel de ministerio— pero no ha sido normalmente objeto de nuestra preocupación como gran diseño de la política agrícola española. Si a S. S. le interesa el tema le diré que actualmente o hasta el pasado año hemos funcionado con un sistema de precios fijado por la Administración. Nos gustaría que ese sistema de precios se fuese sustituyendo por una ayuda, que esa ayuda creemos debe ser comunitaria y en el marco de un programa de protección medioambiental, que es el único argumento real que justifica la existencia de la caña en esa zona porque por concurrencia económica el sistema no se mantendría por sí mismo.

Dice S. S. que no he hecho ninguna referencia al norte de África y yo creo que sí la he hecho. Relea mis palabras y verá que tal vez sin alusiones directas a países

concretos, porque no suele ser mi estilo, he dicho lo que tenía que decir respecto a los acuerdos en cuanto a cantidades y condiciones a que deben responder los acuerdos con terceros países en el futuro.

Aplicación de la reforma de la política agrícola común. Su señoría parte también aquí de otra falacia y de otro hecho erróneo y basa todo en que los agricultores no tienen ningún tipo de información. Los agricultores tienen la información que tienen todos los ciudadanos españoles en los restantes temas, es decir lo que se publica en el Boletín de las Comunidades Europeas que tiene exactamente el mismo valor que el «Boletín Oficial del Estado» a efectos de la legislación interna española. Yo creo que los elementos base están muy claros. Otra cosa es que no nos gusten e intentemos utilizarlos de una forma o de otra, pero se sabe que hay ayudas, se sabe que hay que dejar el 15 por ciento «set-aside», se sabe que por debajo de 92 toneladas no hace falta hacer el «set-aside»; por tanto, no nos creemos ese tipo de problemas donde no existen. Su señoría tiene razón en un punto. Dice que deberíamos saber cuál va a ser el plan de regionalización definitivo. Ahí le doy la razón. Desgraciadamente no está en manos del Ministerio tomar la decisión. Nosotros presentamos ante Bruselas, en su momento, el 30 de julio, que era la fecha prevista, el Plan de Regionalización, y hasta ahora no nos han dado respuesta positiva, de ahí que estemos presionando a Bruselas para que esta respuesta se nos dé cuanto antes. La propuesta española es bastante conocida, las organizaciones agrarias saben exactamente a qué atenerse y las comunidades autónomas también. Yo no sé cuál es la información, pero el documento no lo ha hecho Pragsa con un funcionario de Forppa, ni responde a los criterios a que S. S. hace referencia. Los documentos se han discutido por activa y por pasiva con las comunidades autónomas. Puede S. S. leer en la prensa las discusiones con la Comunidad Autónoma de Navarra para hacer, en su momento, la fijación de los cereales. Su señoría conoce bien y me hace una pregunta capciosa sobre qué sucede en Castilla-La Mancha con los criterios utilizados, cuando S. S. sabe bien que eso es consecuencia de una negociación entre el Gobierno regional y el Gobierno central, consecuencia de una serie de criterios planteados por la Comunidad Autónoma, como conocen perfectamente los criterios de los planes de regionalización las distintas organizaciones agrarias. El que se utilicen los servicios de Pragsa para ciertos cálculos estadísticos no tiene nada que ver con la realidad dado que la decisión se adopta por el Ministerio previa negociación con comunidades autónomas, lo cual no quiere decir —y ahí sí le doy la razón— con acuerdo total, aunque sí con la mayoría de ellas respecto al plan de regionalización.

Trigo duro. Su señoría, yo lo entiendo, y en su caso posiblemente haría lo mismo, adopta la visión del pesimista en el caso de la botella: está medio llena o medio vacía. Su señoría dice: nos falta 1992; sin embargo olvida S. S. que en la negociación pasamos de 1990 a

1991 y que la diferencia de 1990 a 1991 es más amplia que la de 1991 a 1992. Por tanto conseguimos en la negociación una mejora francamente importante. ¿Cuál era el criterio de la Comisión para no aceptar 1992? El criterio tenía cierta lógica y respondía a la siguiente filosofía: Si en 1992 ya se sabe cuál va a ser el valor de la ayuda al trigo duro es relativamente lógico que esos agricultores, que según S. S. no se enteran de nada, conozcan perfectamente cuál va a ser la ayuda que van a recibir y siembren en este caso de trigo duro una parte muy importante del país, intentando formar una base para el futuro.

Esto se produce en España, pero también se produce en otros países de la Comunidad y, en consecuencia, la Comisión toma la decisión de que realmente lo que supone superficies históricas son las anteriores al año 1992. Ese punto está siendo discutido todavía, por parte de alguna organización agraria se ha planteado, hemos encontrado incluso algún razonamiento jurídico que nos permite abordarlo, y ya he confirmado a los que me han planteado el tema que estoy dispuesto a revisar o a intentar revisar en Bruselas este punto. Pero, ¡jojo!, seamos conscientes de lo que este punto significa. Lo que este punto significa es un hundimiento del precio del trigo duro en Europa, ya que al mismo tiempo que se dé un incremento muy importante de la producción en España esto mismo se va a producir en otros países miembros de la Comunidad y supongo que dentro de un año nos quejaremos de lo mal que está el trigo duro por el exceso de producción, por las posibilidades que hemos abierto a otros productores que no eran tradicionales y que, como nosotros, en el año 1992 ampliaron su superficie de explotación en lo que al trigo duro se refiere.

El tema del 15 por ciento para mí está muy claro. En el tema del ovino no sé exactamente cuál es la situación en la definición del rebaño elegible pero, evidentemente, será el mejor año en términos nacionales de los tres posibles, aunque eso, por supuesto, pueda significar ciertos desajustes.

¿Por qué no ha entrado en el tema de cuotas en la leche de vaca? Porque se siguen los pasos normales que en su día se plantearon; no hay ninguna novedad reseñable en este tema. Dije que a lo largo del mes de octubre fijaríamos las cuotas definitivas, que lo haríamos sobre la base de la producción del año 1991 y que respetaríamos, en todo caso, al 100 por ciento a aquellos que tenían derechos adquiridos en la atribución de cuotas del año 1985. Yo creo que los criterios son bastante simples, bastante elementales, están muy claritos y lo único que falta es la aplicación práctica que se producirá ahora.

Su señoría se rasga las vestiduras porque todavía no hemos hecho nada en medidas de acompañamiento y dice que el que planteemos dentro de una semana el proyecto de normas internas a los distintos agentes interesados evidentemente no es aceptable. Yo recordaría a S. S. que por muy aprisa que vayamos no vamos a tener dinero de cofinanciación comunitaria y, por tan-

to, no podremos poner en marcha el sistema hasta principios del próximo año. Tenemos por tanto todavía tres meses para definir ese sistema y para clarificar exactamente lo que vamos a hacer. ¿Qué hemos hecho hasta ahora? Únicamente poner en el presupuesto nacional unas cifras que nos permiten iniciar ya esas negociaciones con una cantidad razonable.

A S. S. le preocupa la jubilación anticipada; a mí también, lo he dicho por activa y por pasiva, pero quiero que quede claro nuevamente. Para el Gobierno y para mí personalmente la opción de jubilación anticipada no es una transferencia social al campo no justificada, es una medida de modernización y o va vinculada al cese de actividad o no habrá jubilación. En consecuencia, tenemos que definir esas condiciones y lo haremos en los próximos días.

En el tema de las patatas S. S. tiene una tesis que yo no comparto. Yo creo que S. S. parte de tiempos pasados, que tal fuesen mejores en la visión de unos, no así en la mía, en los que se podía cerrar y abrir el mercado en función de la voluntad de cada uno. Ahora estamos en la Comunidad Europea, para lo bueno y para lo malo y, en algunos casos, lo malo quiere decir que las fronteras están abiertas. Por otra parte, esa especie de tendencia a echarle la culpa a los demás de los problemas que tenemos aquí yo comprendo que puede ser muy útil, pero no me parece realista.

Ha dicho el señor Ferrer que yo negaba viniesen productos de otros países. No. Yo lo que negaba era el concepto de que absolutamente todo lo que viene aquí de otros países está subvencionado, que era un poco lo que se planteaba el otro día. Es indudable que hay empresas que están trabajando en el mercado español vendiendo excedentes a precios más bajos, pero, ¿por qué no hacen lo mismo las empresas españolas? ¿No tendremos nosotros alguna parte de culpa de todo lo que está sucediendo, en vez de intentar atribuir la culpa única y exclusivamente a los de fuera? Calculemos o simplemente comparemos cuál es el precio percibido por el productor de patata, con una patata clasificada y producida para usos específicos en el Reino Unido, en Francia y en España, y posiblemente eso será más clarificador para ver dónde están los problemas que intentar buscar fantasmas o buscar responsables donde evidentemente no existen.

A mí también me preocupa muchísimo que las importaciones hayan subido de forma tan alarmante en los últimos meses, pero me preocupa porque en productos en los que somos competitivos, no somos capaces de situarlos en el mercado. Eso es lo que me preocupa de verdad, porque no creo que la culpa sea de ellos. Creo que la culpa es nuestra y, si no somos capaces de estar en el mercado con esos productos, ¿qué está sucediendo en este país? Ya sé que es muy fácil decir que el Gobierno no ha hecho nada y que el Gobierno tiene que resolverlo todo. Nuestro partido es a veces atacado porque pretende ser excesivamente intervencionista, porque pretende actuar sobre todo; sin embargo a veces yo tengo la impresión que ésa no es la característica

fundamental del Partido Socialista y que hay otros partidos a los que esos deseos de intervención hasta el mínimo detalle les gustan más y van más lejos.

Su señoría dice que hemos utilizado la patata para actuar sobre el IPC. Yo creo que S. S. seguramente hace esa afirmación sin reflexionar seriamente. Comprendo que desde el punto de vista del agricultor suena muy bien; pero cualquiera que conozca cómo funciona el IPC, cómo se toman los precios y cuál es la evolución del proceso de comercialización no puede realmente hacer una afirmación de este tipo. Su señoría dice que Francia sí que lo hace bien, que Francia pone 100.000 millones de pesetas para resolver el problema creado para la agricultura. ¡100.000 millones de pesetas! Podríamos analizar cómo se van a gastar esos 100.000 millones de pesetas, podríamos analizar cuál es la importancia de la agricultura francesa, podríamos analizar cuál es el efecto de la política agraria común y su reforma en Francia y en España, pero S. S. se olvida que también el Gobierno español está aportando por otras vías cantidades sustanciales.

Hace unos días, en las negociaciones con las organizaciones agrarias —éas que según S. S. no existen—, les comentaba que, de acuerdo con nuestros cálculos, la simple modificación que actualmente está en la propuesta de Ley del IVA, que espero que SS. SS. apoyen, de reducir los «input» agrarios del 12, 13 ó 15 actual al 6 por ciento supone una aportación indirecta —ya sé que éstas, como no se notan, se aprecian menos—; pero supone una aportación indirecta al sector agrario de 18.000 millones de pesetas, sólo por ese concepto. Por tanto, si hacemos números, seguramente se dará cuenta S. S. que no es oro todo lo que reluce; ni Francia llega tan lejos ni nosotros quedamos tan cortos. Por otra parte, Francia es un modelo para otras muchas cosas también y no conviene utilizarlo sólo de forma parcial para alguna concreta.

Al señor Ferrer le diría que entiendo, en parte, sus argumentos. Yo comprendo que es una tentación muy útil decir que el Ministro plantea los temas en términos muy técnicos, que no hay sensibilidad política y que, en consecuencia, todo esto está muy bien, pero que no nos tranquilizamos.

Desde que asumí la responsabilidad de ser Ministro de Agricultura tomé una decisión y es que voy a seguir actuando como lo he hecho toda mi vida, intentando racionalizar los problemas y buscando las soluciones donde está el problema. A veces comprendo que en política puede ser más útil que se planteen las soluciones de otra forma, Pero yo creo que si esa línea es la mía no debo abandonarla. Por tanto, acepto las críticas de que analizo los problemas en términos técnicos, pero acepto bastante menos que existe lo que usted llama falta de sensibilidad política. Mi sensibilidad política posiblemente se plantee de otra forma, intentando resolver los problemas donde están.

Su señoría dice que necesitamos dos acciones, primero más dinero, y segundo un marco normativo diferente. Repito lo que decía al señor Ramírez. Prefiero no

hacer números del dinero que transfiera en estos momentos el país al sector agrario, pero estoy dispuesto a hacerlo si S. S. tienen interés. Creo que, en comparación, el sector agrario no sale peor parado que otros sectores, en términos nacionales, y no sale peor parado que otros sectores agrarios, en términos comunitarios.

En el tema normativo estoy de acuerdo; sobre eso estamos trabajando, y luego haré algunas referencias a varios aspectos normativos que me gustaría estuviesen, si no aprobados por la Cámara, lo cual puede ser a lo mejor un poco complicado, si por lo menos previstos de aquí a final de año.

Decreto 808. ¿Soy yo el responsable exclusivo? Sí, y acepto esa responsabilidad. Me hubiera parecido irresponsable que esos 70.000 millones en que estaba el 808 hubieran ido a 80, 90 ó 100, y que hubiéramos tardado en pagar a los agricultores diez años. Es mi responsabilidad y la acepto. Me parece que ese hubiera sido un mensaje peor para el agricultor que el mensaje que hemos mandado.

¿No pedimos dinero al Ministro de Economía? No; yo creo que no, y me vuelvo a plantear el tema, como he hecho en términos anteriores. Este año, aparte de los 3.500 de presupuesto, que evidentemente tendremos que poner (los hemos introducido como adicional para sequía), vamos a gastar veintitantos mil millones en seguros agrarios. Tenemos problemas de otro tipo que se están financiando por fórmulas indirectas del Estado, y estoy pensando en los aspectos fiscales a los que he hecho referencia, pero podría referirme a algún otro también. Por tanto, yo creo que el sector agrario está recibiendo bastante dinero. Estoy dispuesto a analizar qué problemas específicos se plantean y dónde hace falta poner más dinero, pero me parece que esa demanda genérica de más dinero al campo sin saber muy bien para qué, no es una buena demanda, y creo que los que intentamos defender al sector agrario perdemos seriedad y perdemos argumentos frente a otros sectores con planteamientos de ese tipo.

Esa es la razón por la que yo no veo, por ejemplo, una jubilación anticipada que no responda a unos criterios muy rígidos desde el punto de vista de mejora de explotaciones agrarias, o es la razón por la que soy contrario a ciertas modificaciones, que comprendo estarían muy bien desde el punto de vista de transferir dinero al campo, o al medio rural, como sucedió con el anterior 808, dado que esos fondos no iban necesariamente a la agricultura y que, sin embargo, seamos criticados después por este tipo de situaciones.

Fruta dulce. Su señoría pretende trasladar al Ministerio una responsabilidad que yo puedo aceptar en parte, pero que el Ministerio es responsable de que la cosecha sea muy alta este año, que no tengamos suficiente red de frío, que no seamos capaces de comercializar fuera, o que no seamos capaces de buscar usos alternativos, a mí me parece excesivo. Evidentemente, el Ministerio lo único que puede hacer en este tema es plantear la destrucción, y eso habría que proponerlo

en el marco de la OCM, que en estos momentos no parece que sea la fórmula más viable.

Por tanto, yo estoy dispuesto a aceptar cierta responsabilidad del Ministerio en este proceso, pero no estoy dispuesto a esta especie de responsabilidad genérica del Ministerio para todo lo que va mal en la agricultura, como si el Ministerio tuviese la varita mágica para actuar y resolver cada problema en temas donde hay una responsabilidad comunitaria, hay una responsabilidad de comunidades autónomas, y sobre todo (y este es un caso claro), hay una actuación del sector privado, que tendría que resolver los problemas. Se nos llena la boca en defensa del sector privado en los momentos que eso parece positivo (y yo lo defiendo), pero creo que tendremos que ser coherentes en que el sector privado también actúa en situaciones de crisis.

Su señoría plantea otro tema en el que podríamos avanzar mucho más. Es el tema normativo y, como decía antes, en ese punto estamos, evidentemente, llevando a cabo una serie de estudios. Por lo que veo, el que participen unos y otros no gusta a todos los grupos parlamentarios pero, en fin, nuestra idea es que participen unos y otros para intentar ir a una movilización de los recursos en el sector agrario.

Entro con eso en los problemas que me plantea el señor Andreu. A S. S. le preocupa si vamos a modificar la Ley de Arrendamientos Rústicos. No sé si la vamos a modificar o no; mi idea desde luego es que sí. Yo creo que los argumentos de S. S. no son correctos. ¿Es bueno seguir en una situación como la actual, con un sistema de arrendamientos rústicos muy rígidos? Mi opinión es que ese sistema de arrendamientos rústicos muy rígidos nos va a llevar a la vulneración de la ley y búsqueda de arrendamientos fuera de la ley sin protección, al no arrendamiento de la tierra, o, finalmente, al hundimiento del precio de la tierra. Como ninguna de esas tres soluciones me parece buena, yo creo que lo más sensato es ir a un nuevo sistema de arrendamientos rústicos más flexibles, y no prejuzgo si debe ser 3, 4, 6... es un tema que no me preocupa; es irrelevante. Si hemos de pensar que para el futuro, evidentemente, tenemos que buscar un sistema más flexible de arrendamientos rústicos para evitar esos problemas que se plantean. Por supuesto, para el pasado, tendrá que seguir en vigor el régimen actual, y a nadie se le puede pasar por la imaginación que vamos a modificar en un ápice los sistemas de arrendamiento actualmente en vigor en sus condiciones actuales.

Esa es la fórmula final con la que pretendemos conseguir el mismo objetivo que persigue el grupo al que usted representa, que es liberar el mercado de la tierra y que podamos ir a explotaciones más amplias sin necesidad de que el utilizador de la explotación sea necesariamente propietario de la misma.

Hay una pregunta que me parece evidentemente no impertinente, porque yo creo que en este ámbito se puede preguntar todo, pero no deja de preocuparme, porque me parece curiosa, y es el nombre de los expertos que han acudido a reuniones del Ministerio y sus ten-

dencias ideológicas. No se los puedo dar, porque no los tengo aquí, aunque, se los daría con mucho gusto, pero no suelo pedir carnet de democracia a unos y a otros; suelo pedir calidad respecto a su opinión y, en consecuencia, si la opinión es correcta, me parece válida. Ese tipo de desautorización por posiciones democráticas y atribuciones de posiciones democráticas, de un tipo o de otro, me parece que no es el mejor sistema para fomentar la convivencia en el país.

¿Programas líder? Están publicados, se los puede dar, no hay ningún problema, pero no me los sé de memoria.

¿Cosecha de girasol, ¿qué vamos a hacer? Lo he explicado claramente en mi intervención y he dado las cantidades.

¿Por qué no se actúa en la patata lo mismo que en el melocotón? Porque en la patata no hay organización común de mercado comunitario y en el melocotón sí. Es tan simple como eso.

¿Por qué no se han reanudado contactos con las OPA después del verano? No es cierto; se han reanudado contactos con las OPA después del verano.

Luego pregunta qué me anima contra COAG. No me anima absolutamente nada. Yo me preguntaría por qué COAG se pregunta si yo tengo algo contra ellos, pero a mí no me anima absolutamente nada. Se convocarán en su momento, pero ellos sabrán qué problema, llamémosle de conciencia, tienen que les lleva a hacer planteamientos de este tipo.

Finalmente, me preguntaban qué está sucediendo con la pesca en Sanlúcar, y me plantean qué alternativa hay para los pescadores. La alternativa para los pescadores es aplicar la normativa que hemos pactado. No podemos pactar una normativa, si recuerdo bien, de redes de 32 milímetros para la zona del Golfo de Cádiz, que es el mallaje más pequeño de toda la Comunidad, para intentar mantener la actividad de cara al futuro y, encima, decirnos que es incumplido porque es excesivo. Yo creo que la única forma de salvar las pesquerías en el Golfo de Cádiz es ser relativamente serios en lo que se refiere a artes selectivas, comprendo que eso puede plantear algún problema a corto plazo, pero no me parece serio que sigamos con un sistema de utilización de redes con mallaje inferior al pactado, porque creo que eso no nos va a resolver la situación.

Señor Ferrer, yo le diría que usted puede interpretar mi intervención como declaración de intenciones o no. No era esa mi intención. He tratado de ir contándole lo que estamos haciendo en estos cuatro meses. Seguramente, si viésemos la película desde el principio en vez de los cuadros finales, podríamos presentar todo lo relizado. En cuatro meses se han hecho bastantes cosas y yo creo con esa política que se ha seguido se han puesto en marcha una serie de elementos que, en su momento, se pactaron dentro del acuerdo marco.

Su señoría pregunta cómo va a funcionar el acuerdo marco y si en realidad no hay dificultades.

Yo no percibo esas dificultades. No las percibo siempre y cuando entendamos el acuerdo marco como lo que es. El acuerdo marco es un sistema de negociación per-

manente. Por tanto, es un acuerdo que no se agota en sí mismo, sino que es un sistema de interrelación del Gobierno o del Ministerio de Agricultura con las organizaciones agrarias. Pero el acuerdo marco no exige el que cada norma tenga que llegar a un acuerdo previo con las organizaciones agrarias. Lo que exige es que se consulte y se discuta previamente con las organizaciones agrarias y, en la medida que sea posible, llegar a un consenso con ellas. En algunos casos, se llega con unas; en otras, no: Pero es evidente que tenemos que hacer todo lo posible para aproximar al máximo posiciones.

Con el plan de regionalización comprendo que todo el mundo esté insatisfecho. Todo el mundo está insatisfecho porque todo el mundo quiere más. Es verdad que en todo sistema de suma cero, si al final tiene que darnos una determinada cantidad, si en algún sitio sube, en otro baja. Se ha intentado hacer una distribución lo más justa posible, tomando en consideración la mayor parte de los elementos técnicos disponibles. Comprendo, sin embargo, que eso va a suscitar problemas, porque habrá zonas exactamente con las mismas características, desde el punto de vista de producción, que tengan un tratamiento diferente. Pero en algún sitio tenemos que cortar, porque lo que es evidente es que la producción total del país es la que es, y si tenemos que comarcalizar esa producción tenemos que distribuir-la de alguna forma.

Puedo entender su preocupación por los seguros agrarios pero ya sabe cuál es mi punto de vista y creo que lo esencial es salvar el sistema de seguros agrarios. Si seguimos con la dinámica del modelo actual el sistema se nos deshará entre las manos en un período de tiempo relativamente corto. El sistema de seguros agrarios, tal como hoy está funcionando, es un 808 potencial a medio plazo. Prefiero, por tanto, frente a las críticas que se me han hecho de no cortar situaciones imposibles, hacer correcciones ahora que todavía estamos a tiempo. Comprendo que a algunos agricultores, que se habían acostumbrado ya a obtener por esta vía unos ingresos adicionales, no les guste. Lo entiendo perfectamente y están en su derecho de estar en contra; pero yo creo que estoy en mi obligación de cortar estas situaciones anómalas.

Sobre los presupuestos insatisfechos del sector agrario, depende. Mi opinión es que el presupuesto, como decía antes, es austero; que, dentro de lo que cabe, el sector agrario no sale malparado. Que nos gustaría disponer de más dinero, por supuesto. Que eso nos permitiría acelerar alguno de los planes que tenemos en la cabeza, por supuesto. Pero, le puedo garantizar, que ninguno de los temas que consideramos esencial desde el momento actual se va a quedar postergado por necesidades presupuestarias. Tal vez tengamos que ser menos ambiciosos en cuanto al proceso de puesta en práctica, pero yo creo que vamos a seguir adelante con ese planteamiento.

El Grupo Nacionalista Vasco ha planteado el problema de la patata. Me parece muy bien que solicitemos

la creación de la OCM en Bruselas. Todos los Estados miembros de la Comunidad apoyaríamos eso. Pero repito lo que ya he manifestado en alguna ocasión: si desde 1962 a 1992 —30 años de historia de la Comunidad—, la Comisión no ha sido capaz de elaborar una propuesta de OCM para la patata y no ha habido acuerdo para ponerla en marcha, seguramente será por algo. Ese algo es el sistema de producción y de comercialización de la patata y los problemas que una OCM plantearía. En consecuencia, el que se insista en este concepto de la OCM me parece bien, pero, si somos realistas, tenemos que ser conscientes que éste es un problema mayor.

Como decía anteriormente, si aceptamos que estamos en la Comunidad las fronteras están abiertas. No podemos hablar del cierre de las fronteras en función de que con la frontera cerrada yo estoy más cómodo porque no tengo presión de los precios. La presión de los precios se produce porque los precios allá son más bajos que aquí. El punto real es ese. ¿Por qué los precios en ciertos países de la Comunidad son sustancialmente más bajos que los precios en España y qué tenemos que hacer para que nuestra gente pueda obtener a precios más bajos una rentabilidad suficiente? Seguramente hay problemas de otro tipo, que no es el de cerrar la importación.

¿Qué es lo que hemos hecho que sí nos parece sensato? En la vida en que puedan generarse importaciones, volver a replantear en Bruselas esa aplicación de unas medidas de salvaguarda. Estaban ya las medidas de Bruselas y, a nivel interno, lo que hemos hecho ha sido montar un sistema de control estadístico que nos permita saber prácticamente día a día, semana a semana, cómo están evolucionando las importaciones procedentes de la Comunidad. Ir más lejos que eso en este momento me parece que no es realista.

Sobre el período transitorio en el tema de azúcar, tengo que decir que nuestro objetivo fundamental es que la compensación para el productor de azúcar sea la misma que recibiría en un sistema de aproximación de precios. Sin embargo, hay una cierta presión, que yo entiendo, de intentar también una compensación por el diferencial de precios entre España y la Comunidad introduciendo el margen industrial. Ahí la tesis de la Comisión es que la aproximación industrial ya se debería de haber producido en el período de siete años de período transitorio normal para el sector industrial. La opinión nuestra es que esa aproximación no se ha producido de esa forma porque el azúcar ha tenido un régimen especial. ¿El plan de reestructuración puede ser una solución? Evidentemente puede serlo. Nosotros ya en el presupuesto del año pasado habíamos previsto mil millones de pesetas para cofinanciar con la industria este plan, pero ese plan no nos acaba de llegar. Desde luego, lo que no voy a hacer es un plan dirigista de modificación y modernización de la industria azucarera desde el Ministerio.

Otro tanto me sucede con el sector lácteo. No tengo ninguna propuesta de la CENIC. Mandaron un documento que no se puede considerar como propuesta di-

ciendo que les parecía muy bien que se reorganizase el sector y que debería de adaptarse la oferta a la demanda. En esos puntos estamos de acuerdo, pero eso no lo considero un plan de reestructuración. Evidentemente venía, como muchas veces, con una demanda de equis miles de millones de pesetas, sin saber muy bien ni para qué, ni cuál era su finalidad. Le comunicamos que no lo considerábamos una propuesta de plan de reestructuración, que si en algún momento podían aportarnos alguna información adicional, podríamos estudiarlo, pero que si no el Ministerio no realizaría ninguna acción en este sector.

Estoy preocupado, como S. S., por el problema de la reestructuración y estamos siguiendo un poco lo que está sucediendo en movimientos empresariales, también con el margen que nos da el ser Administración pública, pero no ser el responsable de la producción. En estos momentos, hay unas variaciones en tomas de posición en capital, las ha habido. Hay una situación de dificultad económica en algunas empresas, y hay otras que quieren vender su sector lácteo. En consecuencia, hay una serie de elementos que estamos siguiendo y nos gustaría que sirviesen las modificaciones de tomas de capital para ir a una racionalización del sector, pero donde no tenemos capacidad para imponerla.

Su señoría suscita un tema de gran calado sobre el modelo que hemos propuesto de relación entre la Administración central y la administración autonómica. Su señoría dice que nuestro concepto parte de un sistema de cooperación, y no un sistema de separación competencial, al que S. S. sería más favorable.

Este es un tema del que podemos hablar y seguramente hablaremos con el Gobierno Vasco largo y tendido. Yo personalmente creo que nuestra oferta es más lógica. No hay unas competencias tan claramente diferenciadas que se pueda hablar de una administración radicalmente distinta a la otra. Cuando nosotros hablamos, por ejemplo, de esa especie de mecanismo previo de consulta, en ningún caso estamos hablando de un mecanismo de control, nos estamos refiriendo a que para intentar hacer las cosas bien entre todos, parece más lógico que una norma del Estado o de la comunidad autónoma —y me resulta indiferente, porque el sistema funcionaría en las dos direcciones— se comente y se consulte previamente. ¿Qué las aristas de esa norma se pueden modificar? Se modifican. ¿Qué afecta a algún concepto fundamental que la Administración competente para sacar la norma considera que debe mantenerlo? Lo mantendrá en todo caso, y ya resolveremos ese contencioso a nivel de Tribunal Constitucional, porque, en ningún caso, esto va a condicionar la autonomía de cada Gobierno para actuar dentro del marco de sus competencias o de lo que cree que es el marco de sus competencias.

El régimen que propone S. S. no es tan fácil. Yo comprendo que la primera lectura de la sentencia del Tribunal Constitucional nos puede llevar a decir que el SENPA y el dinero se transfieran a las comunidades

autónomas, a partir de ahí se paga por porte de las comunidades y problema resuelto. El sistema es bastante más complejo. Cuando uno analiza todas las implicaciones del sistema se da cuenta de que el sistema se basa sobre unos adelantos del Tesoro, no pago de Bruselas, y habría que plantear cómo funcionaría eso. ¿Adelantarían los fondos las comunidades autónomas o no?

El segundo punto es una responsabilidad ante Bruselas de demandas y de utilización de fondos. ¿Esa responsabilidad quedaría en el Estado, que es el responsable ante Bruselas por acciones de las comunidades autónomas? En consecuencia, ¿cómo juega esa interrelación comunidad autónoma-Estado a efectos de responsabilidad? Dicho en otros términos, si la demanda de devolución de fondos por falta de actuación o por mala actuación de los organismos de gestión se repercute en la Administración correspondiente o es algo más solidario. Porque en algunos casos se puede repercutir, pero en otros no. Hay sanciones a nivel de todo el territorio nacional como consecuencia de actuación en un tipo específico de acciones, precisamente por incumplimiento de una comunidad autónoma concreta. Ese problema hay que resolverlo. Yo no digo cuál es la solución, digo que hay que resolverlo.

Hay que resolver también otro problema muy importante para mi vinculado a este proceso, y es la garantía absoluta de que los fondos que se transfieran a las comunidades autónomas van al agricultor para acciones específicas y para temas que se han aprobado de acuerdo con ciertos criterios. De ninguna forma el FEOGA-garantía puede convertirse en una parte más de la bolsa común financiera de las comunidades autónomas para pagar o no pagar a los agricultores en función de las disponibilidades financieras de cada comunidad autónoma. Son temas importantes que merecen una reflexión, sobre los que hay que avanzar y, por tanto, yo no me abatiría por un problema semántico: acuerdo de cooperación, pacto autonómico porque no me parece que eso sea lo relevante. Yo creo que lo relevante es un sistema que funcione, que nos garantice los objetivos y que, evidentemente, respete el reparto constitucional de competencias; tema que nadie se ha planteado. Nuestro documento está encima de la mesa. Si hay alguna otra alternativa que respete esos objetivos fundamentales, estamos dispuestos a hablarla y a discutirla sin ningún problema.

En cuanto a la flota pesquera vamos a seguir con el programa y con el convenio que tenemos con el País Vasco y que nos gustaría tener con Galicia, para acumulación de derechos en la flota de los 300 y que nos permita modernizar la flota pesquera de altura en la Comunidad.

En lo referente al proyecto de Ley de Puertos y Marina Mercante, nuestra idea es que si hay unas responsabilidades del Gobierno central, que exista una Administración periférica para esas responsabilidades del Gobierno central. Si fuésemos a un sistema de pacto o convenio tal vez se podría delegar en la Administra-

ción autonómica para la actuación por cuenta del Gobierno central, pero eso dependerá un poco del modelo global que se aplique.

Al señor Oliver le diría respecto al Decreto 808 ya he comentado que no hay reducción de dinero para los agricultores, hay simplemente un sistema que entra en vigor en cuatro o cinco años. En consecuencia, el primer año se gasta un quinto de la situación anterior, el segundo dos quintos, el tercero tres quintos y el quinto año cinco quintos; ahí tenemos un remanente para afectar a la misma inversión a la que afectamos anteriormente, en ese momento inicial y sólo en él podemos con el mismo dinero hacer más cosas o reducir el dinero para hacer lo mismo.

Su señoría me ha planteado también el problema del sector de frutas y hortalizas. No hay ningún plan de modernización del sector de frutas y hortalizas hasta el momento actual. Precisamente estamos trabajando en él, porque creemos que ha llegado el momento en el que hay que hacer algunas cosas en ese sector. Pero no nos equivoquemos, seguramente lo más importante que hay que hacer en el sector hortofrutícola es algo que cuesta muy poco dinero y que sería el elemento básico, por lo menos en mi criterio, para luchar contra la importación, y es la normalización de los productos. Nuestro gran problema de presencia de productos en esos supermercados que usted y yo vemos no se produce, por ejemplo, en los mercados tradicionales, pero sí en los grandes supermercados, es la falta de normalización que hace que en muchos casos tengamos una presencia permanente de producto extranjero, por razón de más fácil abastecimiento de los supermercados, muchas veces con peor calidad y casi siempre a costes más caros que la producción española. No estamos fallando tanto, en muchos casos, en temas de precios o de competitividad por precios, como en cuanto a características de comercialización, especialmente en el sector hortofrutícola, en el tema de la normalización.

Por lo que se refiere a que facilitemos estudios de mercado sobre temas futuros, creo que hay mucha información. Se puede facilitar toda la que se quiera. El problema no está ahí, está en que los agricultores sean conscientes de en qué medida esa información les afecta y puedan tomar decisiones. Ahí sí acepto que es un proceso difícil y delicado, entre otras razones, porque muchas veces les resulta complejo llegar a esa información, aunque esté disponible, y al final la Administración central no puede hacer nada por echar una mano. La opción es absolutamente individual en función de las perspectivas que valoran para el futuro.

En cuanto al sector cítrico estamos siguiendo la ayuda. Yo hubiera preferido, evidentemente, que no se hubiera suprimido. Sin embargo, la ayuda se concedió por tres años y en función de una teórica competencia de China que no se produjo en esos tres años. De ahí que nuestros argumentos frente a la Comunidad no fueran muy sólidos. Es verdad que ahora hay algún elemento nuevo, especialmente la importante cosecha que existe este año y las dificultades por las que está atra-

vesando una parte de la industria conservera, lo cual nos hace, aparte de ver la evolución de la contratación de satsumas en Valencia durante los últimos meses, seguir el tema con más interés; pero éste es un punto que tendremos que plantear en Bruselas tan pronto como podamos.

Me preguntan por la restitución para mandarinas en países terceros y debo decir que existen ya restituciones. En la medida en que consigamos igualar nuestros precios de base con los comunitarios, la restitución comunitaria será del 100 por ciento y, en consecuencia, la discriminación frente a Italia que actualmente existe desaparecerá. En el caso de satsumas me parece que no había una gran diferencia, en mandarinas tampoco. El problema, evidentemente, se plantea, como siempre, en las clementinas, donde todavía ahí sí hay un margen, y si pudiéramos acelerar el proceso para enero podríamos hacer algo más. Si no, habrá que plantearse el tema en términos nacionales, como sucedió el año pasado.

En cuanto a Maastricht, no nos equivoquemos. En Maastricht no aparece la palabra agricultura una sola vez; ni una sola vez. En consecuencia, Maastricht como tal no afecta a la agricultura. La reacción de los agricultores franceses responde más bien a un planteamiento más general de situación actual de temor de continuar el proceso de integración europea. Es evidente que Maastricht puede tener alguna repercusión indirecta en la agricultura, en la medida en que sí hay fondos estructurales o en que hay un mercado más abierto, que ya existía con el Acta Unica. En todo caso, éste es un punto sobre el que sí existen algunas ideas, no sé si documentos en la Administración, que se pueden facilitar en su caso.

Al señor Nieto, que ha insistido mucho en el tema de las comunidades autónomas, debo decirle que yo comparto la tesis de que la conferencia sectorial va a jugar un papel fundamental. Seguramente el Grupo Nacionalista Vasco no sería tan de esa misma posición. Lo que sucede es que la idea de una conferencia sectorial no es incompatible con el respeto de ciertas especialidades estatutarias derivadas de un sistema distinto. Creo que la conferencia sectorial es la base del sistema y estoy de acuerdo en que debe ser el punto fundamental para actuar.

Desde el punto de vista de incidencia financiera, es verdad que todos los estudios que hemos realizado hasta ahora se basan en hipótesis que pueden ser valoradas de una u otra forma. Nosotros estamos convencidos de que son correctos. Por eso los hemos dado a conocer. Para nosotros la reforma va a ser claramente positiva. Cuando la valoramos de claramente positiva no es tanto por el crecimiento de los ingresos que se van a producir en España, pero posiblemente también en otros países, porque al bajar los precios y dar compensación por la diferencia, todos vamos a recibir algo más de dinero, menos los países que exportan mucho y que disminuyen sus restituciones, sino porque lo importante es que también, en términos porcentuales, nuestra

participación en el nuevo FEOGA aumenta de forma muy clara. Por lo tanto, es positivo en términos globales, porque reciben más fondos aunque compensa en cierta medida precios, pero sobre todo es positiva porque porcentualmente recibimos más.

Yo creo que el acuerdo modernización está funcionando bien. Estoy de acuerdo con usted en que éste es un tema importante y, por mi parte, estoy dispuesto a que esta Comisión de Agricultura discuta sobre estos temas y sobre cualquier otra línea de futuro que pueda servirnos para hacer más acorde la política agrícola española con los nuevos tiempos a los que nos tendremos que enfrentar. **(El señor Ramírez González pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ramírez, ¿para qué pide la palabra?

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Yo le rogaría que, habida cuenta de que vamos bien de hora, y se han hecho algunos juicios de valor por parte del señor Ministro sobre algunas manifestaciones nuestras, sin entrar en debate, me dejara intervenir para aclarar cuestiones, ya que él ha emitido unos juicios de valor sobre nosotros diferentes.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ramírez, el Presidente ha estado atento perfectamente a la intervención del señor Ministro y, en ningún caso, ha habido alusión que implique menoscabo ni de la actitud de su grupo ni de su persona. Su señoría utiliza una argucia en el sentido de pedir un turno adicional para otro tipo de cuestiones. En todo caso, si el Presidente o la Mesa decide abrirlo no sería tanto para debatir lo que se ha discutido, sino para formular alguna cuestión concreta que haya quedado pendiente en el debate, no, en absoluto, para entrar en él porque no tiene sentido. Yo creo que el debate se ha movido dentro de los márgenes normales en los que siempre se mueve.

¿Algún grupo más tiene interés en manifestar algún extremo? **(Pausa.)**

Por un minuto, tiene la palabra, señor Ramírez.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Señor Ministro, nosotros sabemos de donde viene el dinero, de Bruselas, porque, además, conocemos que existe el principio de solidaridad. Bruselas no es solamente poner dinero y recibir. El principio de solidaridad funciona.

Segundo. Señor Ministro, el trigo duro que se sembró en otoño de 1991 no conocía las ayudas aprobadas en mayo de 1992. Por tanto, no es una falacia del agricultor, conociendo las nuevas ayudas, aumentar la superficie. Se sembró en otoño, siete meses antes de conocer las ayudas.

Tercero. Señor Ministro, la frontera comunitaria se cierra y se abre cuando un país presenta la cláusula de salvaguardia. Se presentó para proteger los intereses del grupo KIO y no se ha presentado para la patata. Sabemos cuál es el mecanismo comunitario.

Cuarto. Señor Ministro, el IVA de los fertilizantes. Todos sabemos que van a subir con motivo de la devaluación. Si no se le quita el IVA tan importante y con la nueva regionalización que viene, ¿cómo se va a consumir?

Finalmente, señor Ministro, los reglamentos comunitarios no contienen la regionalización. El reglamento es de obligado cumplimiento para todos los agricultores españoles, pero la regionalización no se contiene en los reglamentos comunitarios. La regionalización la ha presentado su Gobierno y no la conocen los agricultores. Por lo tanto, difícilmente va a saber un agricultor si está dentro o fuera de los 92.000 kilos, porque no conoce la regionalización que su Gobierno ha hecho sobre la explotación agraria ubicándola o no en determinadas comarcas. Por lo tanto, señor Ministro, el reglamento, sí; la regionalización no es conocida.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Ferrer tiene la palabra durante un minuto.

El señor **FERRER I PROFITOS**: Sólo para hacer una pregunta, señor Presidente, si usted me lo permite.

Señor Ministro, a partir de la definición de ayer del profesional de la agricultura que se hizo en el Pleno, ha llegado el momento de que se confeccione el censo agrario para que, de una vez por todas, se sepa, desde el punto de vista democrático, quién es quién en el campo y se puedan hacer elecciones y actuaciones a partir de esa clarificación.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro de Agricultura.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION (Solbes Mira)**: No vamos a discutir el tema de Bruselas. Evidentemente, el dinero viene de Bruselas, pero nosotros lo pagamos antes.

Segundo punto, trigo duro. No se sabía el resultado final, pero claro que se conocía cuál era la propuesta de la Comisión, perfectamente desde varios meses antes. En consecuencia, la gente, esa gente que no está informada, actuaba con un conocimiento absolutamente preciso de la realidad futura.

En cuanto a las fronteras que se abren y se cierran en la Comunidad, S. S. confunde la cláusula de fertili-

zantes. No se aplicó a terceros, tiene S. S. razón, sino a la Comunidad, con lo cual funcionó de una forma muy peculiar desde el punto de vista de la importación porque no ha habido reducción de importaciones.

El problema es que para que se justifique la cláusula de salvaguardia tiene que haber importación, y el gran problema que tenemos aquí es que no hay importación de patata para justificar la cláusula de salvaguardia.

IVA. S. S. utiliza un pequeño sofisma: me baja el IVA porque aumenta el precio como consecuencia de la devaluación. Evidente. Si no, estaría tratado igual que los restantes productos para los que no le bajan el IVA como consecuencia de la devaluación, porque precisamente uno de los efectos de la devaluación es que se encarecen los «inputs» de importación, y aquí lo que se hace es reducir los «inputs» de importación para el sector agrario y mejorar su competitividad.

Reglamentos comunitarios. En el problema de la regionalización, me puede S. S. decir que no sé exactamente cuánto voy a percibir al final, en la medida en que me sitúe en un estrado o en otro, pero saben perfectamente si tienen 92 toneladas o no.

Al señor Ferrer le diría que en el tema del censo agrario nos plantearía, en primer lugar, si es una competencia estatal o no. En todo caso, una definición genérica del agricultor no sé si tiene tanto sentido como ir a actuaciones específicas dando un tratamiento diferenciado al agricultor a título principal. Eso lo hemos hecho con el 1.887 y lo vamos a hacer también con el nuevo sistema de seguros agrarios, donde el agricultor a título principal tendrá una subvención sustancialmente mayor que el otro.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

Antes de levantar la sesión les recuerdo a SS. SS. que la próxima semana tendrán lugar las comparencias de los Presupuestos Generales del Estado. En principio, se nos ha asignado el jueves, día 15, a las 10 de la mañana. En todo caso, van a recibir todas SS. SS. el correspondiente orden del día.

Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

**Eran las dos de la tarde.**

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

**Depósito legal: M. 12.580 - 1961**